

ACTA N.º 1541

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

69.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. HERMES PASTORINI Y LA PRIMERA

VICEPRESIDENTA, SRA. RAQUEL MEDINA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves siete de noviembre de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las dieciocho horas y doce minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	ILLIA, José
AMBROA, Ricardo	LEITES, Libia
CIRÉ, Roberto	LISTUR, Adela
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GALLARDO, Washington	QUEQUÍN, Edgardo
GENTILE, Francisco	SILVEIRA, Ana
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

CRAVEA, Edy	SAN JUAN, Ana María
BENÍTEZ, Daniel	BALPARDA, Carlos
CÁNOVAS, Julia	CABALLERO, Guadalupe
CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Williams
BÓFFANO, Aldo	MOREIRA, Mabel
BARRETO, Patricia	PINTOS, Robert
CUEVASANTA, Richard	BENÍTEZ, Nair
RIVAS, Ledis	BIGLIERI, Humberto
RUIZ DÍAZ, Cristina	BERRETTA, Gastón
AMOZA, Luis	DALMÁS, Dino
FREITAS, Sonia	BICA, Verónica
SILVA, Nidia	MARTINS, Luis
KNIAZEV, Julio	

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Alejandro Colacce, Jorge Genoud, Ignacio Ífer, Raquel Medina.-

FALTARON:

Sin aviso: Pablo Bentos, Walter Castagnin, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Miguel Otegui, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Francis Soca, Marcelo Tortorella.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

1.º-Apertura del acto.

Orden del día

2.º- Alteración del orden del día.-

3.º- Licencia anual reglamentaria desde el 9/11/19 y hasta el 21/11/19 inclusive, y desde el 26/12/19 y hasta el 31/12/19.- La solicita el señor intendente departamental, Dr. Guillermo Caraballo.

4.º- Denuncia por desprendimiento de rueda de camión recolector – llamado a sala al señor intendente departamental.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 4/10/19.

5.º- Comunicación inmediata.-

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Buenas tardes, señores ediles. Habiendo número suficiente en sala, damos comienzo a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

2.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Solicito la alteración del orden del día, para considerar, en primer lugar, el punto 2, referido a la licencia del señor intendente.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración la alteración del orden del día.

(Se vota).

Mayoría (18 en 27).

(Entran los señores ediles Genoud y Balparda).

3.º-LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA DESDE EL 9/11/19 Y HASTA EL 21/11/19 INCLUSIVE Y DESDE EL 26/12/19 Y HASTA EL 31/12/19.- La solicita el señor intendente departamental, Dr. Guillermo Caraballo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, está a consideración la solicitud de licencia anual reglamentaria del señor intendente departamental, Dr. Guillermo Caraballo.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

«DECRETO N.º 7998/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada para otorgar licencia anual reglamentaria al señor intendente departamental, Dr. Guillermo Caraballo, desde el

09/11/19 y hasta el día 21/11/19 inclusive, y desde el 26/12/19 y hasta el día 31/12/19 inclusive.

ARTÍCULO 2.º- Convóquese al suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3.º- Comuníquese, etc.».

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Continuamos. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4.º-DENUNCIA POR DESPRENDIMIENTO DE RUEDA DE CAMIÓN RECOLECTOR – LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL.-

Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 4/10/19.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, invitamos a los señores representantes de la Intendencia a que ingresen a sala.

(Ingresan los señores Federico Álvarez Petraglia, Gastón Giles y la señora Selva Cora).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles y señores representantes de la Intendencia, vamos a dar lectura a lo acordado en la Mesa de la Junta Departamental en el día de ayer.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): *«En la Junta Departamental de Paysandú, el miércoles 6 de noviembre de 2019, reunida la Mesa de la Corporación con la participación de los señores ediles: Hermes Pastorini, presidente; Raquel Medina, primera vicepresidenta; José Illia, segundo vicepresidente; Libia Leites, coordinadora del Frente Amplio; Edgardo Quequín, coordinador del Partido Colorado, se acuerda: de conformidad a lo establecido en los artículos 138 y 141 del Reglamento Interno, que el llamado a sala al señor intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, a llevarse a cabo el próximo jueves 7 de noviembre a la hora 18:00, se realice de la siguiente forma: en primer término tendrá la palabra el miembro interpelante; seguidamente hablará el interpelado; en ambos casos sin limitación de tiempo. Cada edil, por su parte, dispondrá de cinco minutos para realizar preguntas y/o exposiciones. Se realizará una pregunta y se contestará la misma, y así sucesivamente, no pudiendo, en ningún caso, exceder los cinco minutos. Si se hace uso de la interrupción referida en el artículo 67 será comprendido dentro de los cinco minutos que le corresponda».*

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Solicito a la señora secretaria que lea el artículo 67.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): *«(Interrupciones). Nadie tiene derecho a interrumpir al orador sino cuando este incurra en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas contra una persona o una agrupación y en tal caso, para proponer que sea llamado al orden; cuando haya que plantearse una cuestión urgente o de orden; o cuando convenga aclarar o rectificar un concepto en que el orador base su disertación. En este último caso la autorización para interrumpir será otorgada solo si la concede el orador, y no excederá de cinco (5) minutos. El Presidente no permitirá interrupciones cuando las estime perjudiciales para el orden del debate, ni consentirá que los que hagan uso de ellas, concedan, a su vez, interrupción alguna».*

(Sale la señora edila Fernández).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, eso fue lo acordado en Mesa y, además, procedimos a la lectura del artículo 67 a los efectos de tenerlo

en cuenta y no entrar en algún tipo de discusiones en cuanto a la interpretación de cómo se va a desarrollar el llamado.

Antes de continuar, consulto quién será el miembro interpelante. Tiene la palabra, señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. El miembro interpelante es el señor edil Robert Pintos.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Gracias. Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Bienvenidos a los integrantes del Ejecutivo departamental. Nuevamente, y a poco tiempo de culminar su mandato, el intendente departamental fue esquivo en venir a esta Junta Departamental a explicar cuestiones que suceden, justamente, dentro del Gobierno departamental. Es algo que no nos sorprende porque ya lo ha hecho en varias oportunidades. También es bueno aclarar que él puede, según la reglamentación vigente, enviar a quien él entienda necesario. Y en este caso envía al director general de Servicios, porque, obviamente, es un tema que se refiere a esa Dirección, y que tiene que ver con, nada más y nada menos, la flota de vehículos municipales. Hay que hacer un racconto de todo lo que ha sido parte del Gobierno departamental y parte de la actuación del doctor Álvarez dentro de la Intendencia Departamental. Sabemos que pasó por Jurídica, sabemos que pasó por la Dirección de Tránsito. (*Murmullos*). Solicito un poco de silencio a la barra. (*Campana de orden*). Gracias, presidente.

Y hoy cumple tareas en la Dirección General de Servicios –casi un todólogo porque realmente sabe de todas las direcciones de la Intendencia Departamental-. También es conocido por todos que ha sido juez, que es doctor en leyes. También es conocido –que va a ser una pregunta más adelante– que cometió una serie de errores a la hora en que sucedió el siniestro por el cual se le salieron las famosas dos ruedas a este camión municipal. (Salen la señora edila Cravea y el señor edil Gallardo). (Entran las señoras edilas Benítez, Medina y los señores ediles Cuevasanta y Rivas).

Pero esto no comienza con las dos ruedas del camión municipal. Acá hay una gran irresponsabilidad por parte del intendente Caraballo y del exdirector, el doctor Álvarez, a quien le vamos a hacer una pregunta: ¿En qué condiciones el ingeniero García le dejó la Dirección de Servicios, en referencia a los vehículos municipales? Sería muy interesante que nos conteste esta pregunta.

Cuando digo que esto no comenzó con el siniestro de las dos ruedas, es porque el 18 de agosto un camión municipal sin frenos tuvo un siniestro de tránsito en el que chocó con un vehículo particular. Por suerte no había ningún peatón sobre la vereda, ningún vecino, porque si no, hoy estaríamos lamentando algún herido o, tal vez, algún muerto. Por eso hablamos de responsabilidades y de asesinos en potencia, porque no se trata solo del hecho ocurrido el 18 de agosto. A los pocos días –la irresponsabilidad del director general de Servicios, el doctor Álvarez, y del propio intendente departamental–, el 31 de agosto, en el diario local subraya que la flota de camiones circulaba con control sobre su estado. A los pocos días, pese a ese control que el doctor Álvarez y su equipo le hacen a los vehículos municipales, nos encontramos con que ese vehículo pierde dos ruedas yendo hacia el vertedero municipal. Y ha sido tan grande la irresponsabilidad a la hora de declarar, tanto del doctor Álvarez como del intendente Caraballo, que como no podían dar respuesta a lo

mal que estaban manejando la flota municipal, en esa Dirección particularmente, se les ocurrió decir que había habido un sabotaje, y no tuvieron mejor idea que culpar a la oposición –¡Irresponsabilidad total!– e incluir a un grupo de funcionarios municipales que, supuestamente, eran los responsables de haber cometido ese sabotaje, según el doctor Álvarez y afirmado por el intendente departamental. Y mire hasta dónde va la irresponsabilidad de Álvarez, que lo lleva al propio intendente departamental a cometer el mismo error y a caer en la misma irresponsabilidad. Todos sabemos –y también lo sabe el doctor Álvarez– que cuando el camión pierde las ruedas había un chico jugando a la pelota, hijo de vecinos de esa zona; por suerte -y para nosotros los creyentes en Dios-, no le pasó nada, porque si no hoy estaríamos lamentando la tragedia de una muerte o, por lo menos, de un herido grave. ¿Y sabe por qué? Por la irresponsabilidad de Álvarez y del intendente departamental. (Entran la señora edila Listur y el señor edil Genoud). (Salen los señores ediles Gentile, Balparda y Kniazhev).

¿Por qué insisto con lo de la irresponsabilidad? Porque, al hablar de sabotaje, el intendente departamental y Álvarez dicen que se iba a hacer una investigación administrativa en la cual iba a caer hasta la última cabeza. O sea que ya lo da por hecho, sin tener ninguna prueba en ese momento –porque fue a las pocas horas–, y convocan a una conferencia de prensa para decir que había habido un sabotaje y responsables. ¿Con qué pruebas? Ninguna. Ni el doctor Álvarez ni el intendente departamental las tienen.

Como ediles lo tenemos bien claro, y creo que el doctor Álvarez lo tiene que tener bien claro también, por algo es doctor en leyes, y lo debe demostrar, pero se atropelló el alambrado, mi amigo, porque supuso que había un sabotaje, supuso que había responsables y supuso que había un partido detrás de esto, y nosotros no se lo vamos a permitir. Si hay responsables, debería haber esperado a que se hiciera la investigación administrativa, que, de hecho, ya es flechada, porque ¿cómo iban a trabajar los abogados de la Intendencia Departamental cuando el intendente y el propio doctor Álvarez decían desde el principio que había responsables y que era un sabotaje? ¿Quién puede creer en que esa investigación administrativa, que seguramente el doctor Álvarez la va a traer y le dará una larga lectura, ya no viene flechada? A mí me gustaría que el doctor Álvarez tenga un acto de grandeza y que le quite la responsabilidad que él y el intendente departamental provocaron al Partido Nacional generando dudas. Nosotros no somos saboteadores de nada, que le quede claro.

Pero no termina ahí lo de las dos ruedas. No sé si el doctor Álvarez está en conocimiento, porque se entera después que los ediles o cuando los medios de comunicación publican la noticia, tanto el diario *El Telégrafo* como las radios, de que hace dos lunes atrás un camión se quedó sin dirección; tal vez lo sabe o tal vez no. Me gustaría que lo conteste.

También –información dada por el propio Álvarez–, el camión que pierde las dos ruedas no estaba en condiciones para andar transitando ¿por qué? Porque no tenía certificado de habilitación. ¿Quién es el irresponsable que saca un camión a la calle sin tener la habilitación del vehículo matrícula IIM1205, recolector Iveco 170 E24, modelo 2013, con certificado de aptitud técnica vigente hasta el 30 de julio? O sea que había vencido antes de que ocurriera este siniestro. ¿Sabe cuál va a ser la contestación del doctor Álvarez? Que, seguramente, como le falta un foco, le falta un señalero o le falta esto,

que son detalles menores, los camiones están aptos para circular. No, doctor Álvarez, si le falta un señalero y no tiene el certificado técnico no puede circular, porque para eso son las leyes, para respetarlas, y usted, que es doctor, lo debería tener bien claro. Entonces, no acepto lo que usted ha declarado en los medios de comunicación, que como le falta un señalero o una luz, salen igual porque están en condiciones de circular. No, doctor Álvarez, no están en condiciones de circular.

Otra de las cuestiones que no nos queda claro, como lo decía al principio, sabemos que Álvarez fue juez, es doctor en leyes, fue director de Tránsito, y todos quienes manejan saben que si ocurre un siniestro de tránsito, lo primero que debemos hacer es dejar el vehículo en el lugar, llamar a la policía técnica, a la Dirección de Tránsito, cortar la vía, y la policía técnica hace el peritaje; quisiera saber si el doctor Álvarez está en conocimiento de eso, porque si fue director de tránsito, si es doctor en leyes, si hoy dirige la Dirección General de Servicios y no está en conocimiento de cuáles son las normas, de cuál es la norma primaria que cualquier conductor sabe en este país, realmente no lo puedo creer. (Sale la señora edila Alonzo) (Entran los señores ediles Álvarez y Gentile). No puedo creer que el doctor Álvarez no tenga conocimiento de esa situación; a tal punto, que luego de haber movido el camión del lugar del siniestro le colocaron las ruedas, lo llevaron al corralón municipal y nuevamente salió a circular, según las palabras del propio Álvarez. Y mire qué tontería cometieron: después de ponerle las ruedas y de que lo hicieron circular nuevamente, hacen una denuncia y piden un peritaje. A ver, ¿qué peritaje puede hacer un perito, cuando ya estos muchachos –y me refiero al doctor Álvarez y al Intendente Departamental– habían quitado todas las pruebas del siniestro, para saber si realmente había habido o no un sabotaje? Yo creo que el sabotaje lo hizo el propio Gobierno departamental. Creo que el sabotaje viene desde el intendente departamental y desde el propio doctor Álvarez Petraglia; sí, así como lo escuchan. El doctor Álvarez habló de «sabotaje pasivo». ¿Usted sabe lo que es un sabotaje pasivo? Es no hacerle a los camiones las certificaciones y el mantenimiento, eso es un sabotaje pasivo. ¿Y quién es el responsable de hacerlo? ¿Esta Junta Departamental? No. Son responsables el intendente Caraballo, en primer lugar, y quien está presente en sala hoy. Pese a todo eso, esos horrores que cometió el doctor Álvarez, como traerse el camión, no cerrar la vía, no esperar el peritaje policial, hicieron la denuncia y fiscalía les contesta –probablemente hoy Petraglia traiga otro peritaje, ya estamos en conocimiento de que lo puede tener por ahí–, y voy a leer, simplemente, las conclusiones a las que llega el peritaje. El otro día también se dijo que la causa fue archivada hasta que se puedan agregar nuevos elementos para que siga en marcha, de eso también estamos en conocimiento. Y los elementos que se pueden agregar son los que salgan de una investigación administrativa, para nada creíble porque el intendente departamental ya flechó la cancha, sin tener ninguna prueba, diciendo que había un partido y una serie de funcionarios responsables. Las conclusiones del perito de la fiscalía dicen lo siguiente, y lo voy a leer textual: «Capítulo V. Conclusiones. Del análisis y estudio de las piezas antes detalladas, se llega a la conclusión de que las tuercas de sujeción trabajaron flojas en sus espárragos por un período de tiempo extenso –en horas y kilómetros–, ocasionando la deformación de los orificios de la llanta generando, a su vez, vibraciones y oscilaciones de su eje trasero y como consecuencia la salida de

sus ruedas de su eje de tracción, a causa de la falta de mantenimiento o de un control de rutina periódico preventivo.» Eso dice el perito Luis Alberto Dutra Duarte; perito de la fiscalía donde la Intendencia departamental hizo la denuncia. ¿Qué dice el perito? Que hay dos responsables: uno está presente en sala, el doctor Álvarez, y el otro nuevamente no se animó a venir a esta sala a dar las explicaciones del estado de la flota municipal. Podemos continuar con una serie de hechos, que los vamos a dejar para más adelante, porque tampoco queremos hacer un monólogo, ya que me parece interesante escuchar del doctor Álvarez lo que nos va a presentar de la investigación administrativa flechada y del nuevo peritaje que ¡vaya a saber quién lo hizo!, seguro que no es de fiscalía. Pero, simplemente, me gustaría realizarle dos preguntas, para después hacer uso de la palabra nuevamente. ¿En qué condiciones se le entregó la flota por parte del ingeniero García, doctor Álvarez, cuando usted recibió la Dirección General de Servicios? Y me refiero a las condiciones técnicas y a las autorizaciones para poder circular. Y, en segundo lugar –porque a esta altura usted ya me genera muchas dudas–, ¿sabía usted cuál era el procedimiento que debía llevarse a cabo luego de un siniestro de tránsito en una vía pública? Y dentro de la misma pregunta: ¿usted hizo lo correcto al movilizar el camión desde calle Montevideo hasta el corralón municipal, poniendo las ruedas y quitando las pruebas que los peritos de fiscalía podían tener para trabajar en el hecho? En tercer lugar, ¿de dónde saca usted las pruebas para acusar de sabotaje? No tenía ninguna prueba de peritaje, porque habían movido el camión, ni usted ni el intendente departamental. Esas son las tres preguntas. Por el momento, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el director Álvarez Petraglia.

SR. ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Como cuestión previa, simplemente, una pequeña aclaración. Posteriormente, me voy a explayar sobre ello, pero me parece que hay un problema grave del miembro interpelante, porque cuestionar la forma en que se llevó adelante, supuestamente, la recolección de la prueba y después terminar centrándose en una pericia iniciada por la fiscalía, lleva a una contradicción. Si la recolección de la prueba fue embarrada por la Intendencia, no podemos después basarnos en una pericia que se produce en función de la prueba que se recolecta en forma indebida por la Intendencia. Vale decir, si se analiza, mínimamente, lo que acaba de manifestar el señor miembro interpelante, se cae a pedazos toda su argumentación. Sin perjuicio de eso, vamos a explayarnos claramente, y no es nuestra intención basarnos en la instrucción sumarial o en la información de urgencia, no por el hecho de que, como se supone, exista un flechamiento en esa investigación administrativa, porque, si existiera, el propio miembro interpelante y el Partido Nacional estarían dudando de la idoneidad y de la honestidad, no solo de los integrantes del gabinete municipal, sino también de los integrantes de la Asesoría Letrada, así como de los funcionarios que declararon libres de cualquier tipo de amenaza de represalia, como quiere dejar entrever en su intervención el señor miembro interpelante.

Me preguntan, señor presidente, de qué manera le dejó a mi gestión el ingeniero García la flota de vehículos automotores. Yo le puedo decir, con claridad absoluta y meridiana, cómo nos dejó el Partido Nacional esa flota, no solo la de la Dirección de Servicios, sino la de la Dirección de Obras, es más, la

de todas las direcciones de la Intendencia y de todos los municipios del departamento de Paysandú. Absolutamente ningún vehículo del departamento de Paysandú, señor presidente, contaba con la habilitación del Sucta. Razón por la cual no entiendo, señor presidente, cómo el señor miembro interpelante tiene el tupé de venir a decirnos, a este director general y al intendente departamental, que por no tener una luz –o por ser... en mi calidad de abogado, de exdirector de Tránsito, etcétera– el vehículo no podría circular. Muchachos: estuvieron cinco años circulando sin ningún tipo de habilitación de Sucta. ¡Por favor! Hagámonos responsables cada uno de las cosas que hemos hecho. (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Biglieri). En ese aspecto, señor presidente, para darle contexto a este asunto, porque parece que aquí las cuestiones nacieron de la nada ¿verdad?, parece que este gobierno viene de una perfección absoluta, que venimos de un gobierno anterior que nos entregó y nos legó una flota, prácticamente que del primer mundo –aspecto que no es así, como acabo de informarle. A tal punto es así la cuestión, señor presidente, que una de las primeras resoluciones que dictó el señor intendente Guillermo Caraballo –mal que le pese al señor miembro interpelante–, fue la Resolución n.º 3334 del 23 de octubre del año 2015. Para que ustedes vean cuál era la dimensión del desgobierno que existía con relación a los vehículos municipales, y, específicamente, ya que quieren hablar de los vehículos de la Dirección de Servicios, en esa resolución estableció y dio poder a tres funcionarios, porque la Intendencia de Paysandú no tenía apoderados ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para realizar los procedimientos respectivos para la habilitación del Sucta, señor presidente. No teníamos ni siquiera responsables ante ese ministerio. Vale decir que si no teníamos responsables que pudieran hacer ese trámite, no teníamos absolutamente ningún vehículo en esas condiciones. Y fue este intendente, el doctor Caraballo, comprometido con el tema de la seguridad, quien dictó esa resolución el 23 de octubre del año 2015. Por supuesto que el señor miembro interpelante obviamente ignora, como muchas cosas de las que estuvo hablando hasta ahora. No solo eso, señor presidente; le agrego, para que el señor miembro interpelante y los miembros del Partido Nacional que están presentes aquí, y por supuesto también que del Partido Colorado sepan que este fue el primer gobierno que estableció una comisión de seguridad integrada por el gremio, por el intendente, por el Gobierno departamental. Esa comisión de seguridad ha tenido una participación muy activa, con intervención del gremio y de una o de varias técnicas prevencionistas en lo que ha tenido que ver, no solamente con el estado de los vehículos, sino con el lugar donde se desarrollan las tareas, la salubridad o insalubridad de algunos lugares. Incluso se ha llegado a clausurar algún lugar donde se desarrollaban las tareas. Siempre buscando el beneficio y la seguridad de aquellos que brindan las tareas dentro de la Intendencia Departamental de Paysandú.

Señor presidente, me preguntan cuál es el estado de la flota de la Intendencia Departamental de Paysandú y el de la Dirección de Servicios en este momento. (Salen la señora edila Medina y los señores ediles Genoud y Balparda). En este momento tenemos 22 camiones. ¿Sabe cuántos están aprobados por el Sucta? Once, el 50 por ciento. Pasamos de tener cero –cuando estaba el gobierno del Partido Nacional, del cual el señor miembro interpelante es miembro– a un cincuenta por ciento. Le aclaro al señor miembro interpelante, porque se ve que no lo sabe... Acá tengo la documentación y se

la voy a dejar, por supuesto que, como siempre, documentación oficial del Estado uruguayo: República Oriental del Uruguay, Dirección General de Transporte... El vehículo al que hace referencia, es el 1205, está habilitado por el Sucta hasta el 31 de mayo del 2020, razón por la cual el señor miembro interpelante está faltando a la verdad. Esto como contexto, señor presidente, porque ya que nos preguntan: ¿en qué condiciones el director general de Servicios me entregó los vehículos? Me los entregó en las condiciones que le estoy mencionando, con algún vehículo más que hemos integrado al Sucta, porque, además, seguimos integrándolos –a Applus ahora. Esto es en cuanto al contexto de cuáles han sido las medidas que hemos tomado en términos generales como Administración... *(Murmullos) (Campana de orden)*. (Sale la señora edila Silveira) (Entra el señor edil Álvarez). En fin, cuando la gente no viene preparada, señor presidente, pueden pasar estas cosas.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Solicito orden, señores ediles.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Entonces, quiero darle un contexto a esto, con su permiso, señor presidente. En esta Dirección de Servicios –honestamente lo decimos, sin ningún tipo de inconvenientes y sin ningún pelo en la lengua, nos hemos sentido parte de una ofensiva muy lamentable, muy triste y desconocida hasta el día de hoy por parte de algunos miembros del Partido Nacional, no digo que son todos-. Hace más o menos dos meses –no manejo muy bien las fechas; el señor miembro interpelante manejó algunas y se lo agradezco porque la verdad es que estoy medio viejo y ya no me acuerdo de muchas–, comenzamos a ser sometidos a un acoso claro, puro y duro, cuando ediles del Partido Nacional pretendieron ingresar casi por la fuerza, digamos, citando a la prensa. Debieron levantar un teléfono, se habla y se coordina, pero no, llaman a la prensa oral y escrita que está esperando en la puerta del Corralón, hablando en muy mala forma con los propios funcionarios de nuestra Dirección. Creo que es la primera vez en la historia –desde la democracia para acá y con los medios técnicos que hoy tenemos– que se graba a un director general y se transmite en vivo una discusión, en muy malos tonos por parte de algunos miembros del Partido Nacional, que estaban ahí, intentando ingresar para hacer un recorrido en la Dirección de Servicios, de una forma que nunca habíamos presenciado. Reitero, desde que formamos parte del sistema político en Paysandú, hasta donde llega mi escasa memoria, no había sucedido algo así en ningún momento. Y eso que han pasado cosas muy graves, creo que nunca se llegó a ese tipo de patoterismo absolutamente censurable. Después, sucede el episodio que mencionó el miembro interpelante, del vehículo municipal 1024, que es del año 80. Tiene 40 años de prestación de servicios en la Intendencia Departamental de Paysandú. (Entran las señoras edilas Medina y Cravea). ¿Qué fue lo que pasó? Estando este camión –no recuerdo la fecha, pero creo que ya la mencionaron, en el mes de agosto–, después del quinto viaje que había realizado, que, reitero, salió de la Dirección de Servicios con los frenos... Lo aclaro porque están diciendo en forma sistemática –lo deja traslucir el miembro interpelante, me parece que es totalmente impropio–, que nosotros somos poco menos que asesinos, que dejamos que vehículos salgan de forma absolutamente irresponsable poco menos que a matar gente. Eso me parece que es muy grave, va a tener que probarlo algún día en la justicia, si es que le da la posibilidad de probarlo, algo que no puede, obviamente que no. Pero el 1024, en el quinto viaje que hace al hospital, para retirar residuos y restos de una obra que se estaba realizando

allí, ese vehículo se queda sin frenos. Es verdad, se queda sin frenos. ¿Y qué pasó? Pasó que el conductor de ese vehículo, señor presidente, no accionó el freno de mano. En realidad el vehículo en cuestión tenía el freno de mano en perfectas condiciones, y ese conductor no lo accionó. Esa es la realidad. Ni que hablar que después de ese episodio, señor presidente, las redes sociales se inundaron de algunos miembros, incluso, que están presentes aquí del Partido Nacional, acusándonos de asesinos a nosotros, al señor intendente, y una cantidad de epítetos que para qué comenzar a repetirlos. Pocos días después de ese episodio, señor presidente, los miembros del Partido Nacional, y también fue un miembro del Partido Colorado, quisieron ir a hacer la recorrida; en forma patoteril quisieron exigirnos para hacer el recorrido por la Dirección de Servicios. Fueron a la Dirección de Servicios y la recorrieron toda. ¡Y mire qué casualidad, señor presidente! algunos de los que están presentes aquí, y que era uno de los principales que vociferaba ante los medios de comunicación de que éramos asesinos, de que no éramos responsables, que éramos una cantidad de cuestiones, se les ofreció ver el camión en cuestión –el 1024–, sin ningún tipo de cortapisa y entrevistarse con el encargado y jefe, señor Añasco del taller mecánico de la Intendencia, para que les explicara con lujos de detalles qué fue lo que pasó con el camión 1024. ¿Sabe qué obtuvimos por respuesta, señor presidente? Nada. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque no les interesó y porque no les interesa hoy tampoco, obviamente, cuáles son las condiciones de los camiones, si se les salió una rueda o no se salió. Eso no les interesa, solamente quieren hacer política con esta situación. Les va a salir mal la jugada, pero esa es una cuestión aparte. *(Interrupciones)*. *(Campana de orden)*. Como decíamos, señor presidente, en ese recorrido también recibimos todo tipo de improperios. Que éramos una Dirección que habíamos limpiado el Corralón, que habíamos arreglado algunas cuestiones... Mostramos todo, les mostramos el 1024, el que hace pocos días se había roto. ¡Mírenlo, obsérvenlo, hagan lo que tengan que hacer! Cero interés. Cero interés, señor presidente, en ser ilustrados e informados. Era más fácil difamar por los medios de comunicación que informarse en forma directa por parte de aquellos que efectivamente están en esa cuestión. A mí, honestamente, señor presidente, me da mucha tristeza que estemos en esta situación en la cual el Partido Nacional esté haciendo un ataque tan virulento hacia la Dirección de Servicios. Le digo la verdad, señor presidente, la Dirección de Servicios en este período ha tenido una gestión muy buena. Se pretende por parte de algunos ediles, exclusivamente, traernos –ya debe ser la cuarta o quinta vez que la Dirección de Servicios viene a una interpelación o a algún tipo de debate en esta sede. Por supuesto que siempre vamos a venir, como debe ser, porque no cerramos las sedes parlamentarias, siempre venimos, debatimos y damos la cara. Pero, lamentablemente, nos produce una profunda desazón que no vengamos a hablar de los avances que hemos tenido en el relleno sanitario, señor presidente, en la recolección de residuos, cómo funciona el 0800 1001, en lo que tiene que ver con el Cementerio, de todo lo que hemos avanzado en Promoción Social, que le damos de comer a 914 personas. *(Murmullos)*. Por favor, señor presidente, estoy hablando. *(Campana de orden)*. Que tenemos CAIF... *(Interrupciones de la señora edila Gómez)*.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Disculpe, señor director. Señora edila: ¿va a escuchar al señor director o va a hablar usted? Si va a hablar usted debe

pedirme la palabra y yo se la doy, pero el director debe terminar su exposición. Por lo tanto, pido haga silencio, por favor, y pido orden a la «barrita». Gracias. (Entra la señora edila Benítez).

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Y todo lo que hemos hecho en Paseos Públicos, como la recuperación de los espacios públicos, del parque municipal, etcétera, cuestiones que nos parecen interesantísimas de venir a debatir con los compañeros del Partido Nacional para ver y confrontar modelos de gestión en un caso y en otro. Pero vamos a seguir adelante para que no se pongan nerviosos, porque el que se pone nervioso, señor presidente, por lo general, no le va bien. Este asesino, señor presidente, también le quiere aclarar a los integrantes del Partido Nacional, porque ellos desconocen... ¿Por qué desconocen? Porque cuando se les da la oportunidad de que conozcan, no quieren conocer. Entonces hay que venir acá para que ellos conozcan. Es algo insólito, pero hay que hacerlo. El funcionamiento del taller mecánico, señor presidente. Cuando decimos el taller mecánico de la Dirección de Servicios, es un taller mecánico que funciona muy bien, le damos absoluto respaldo. Tenemos absoluta confianza en lo que tiene que ver con los funcionarios que intervienen allí, con los técnicos que intervienen allí, y somos conscientes de que cumplen su tarea a rajatabla y con conciencia, con compromiso. Lamentablemente, como no se los quiere escuchar... Es más, sería bueno que fueran a hablar con ellos. Si quieren ya coordinamos ahora para que vayan el miembro interpelante y algún otro compañero más de la bancada opositora, a hablar y a ver cómo funciona, cómo trabajan, para que se informen primero, antes de hacernos venir a esta sala de plenarios. Como le decía, señor presidente, el taller mecánico funciona desde las 5:00 de la mañana hasta las 2:00 de la mañana. Funciona en régimen de cuatro turnos. Esos cuatro turnos atienden a los tres turnos de recolección de residuos que tenemos en el departamento. No sé si los señores ediles del Partido Nacional –supongo que sí– conocen que tenemos tres turnos de recolección, uno a primera hora de la mañana, otro a la tarde, y a la noche. En todos los casos, señor presidente, aparte del service que funciona de 12:00 a 18:00 horas, existe un turno de taller mecánico en el cual –digamos– existen compañeros mecánicos acompañados por sus respectivos ayudantes que hacen el service, la corrección y el control preventivo, a diferencia de lo que dice –y lo vamos a explicar más adelante– el perito de la Policía, que no es la Fiscalía –lo corregimos al señor miembro interpelante, y vamos a corregir más adelante alguna cosa más–, y hacen todo lo que tiene que ver con el chequeo preventivo previo a que los vehículos salgan de nuestro lugar de trabajo, que es el corralón municipal. (Entra el señor edil Berretta). A todo esto, señor presidente, después del episodio del camión 1024, luego de que los señores ediles van al corralón, hay una nueva noticia de lo que es este intento de acoso a la Dirección de Servicios que implica el impulso de una Comisión Investigadora por el estado de los vehículos de la Intendencia Departamental de Paysandú y, específicamente, de la Dirección de Servicios.

Es como una hemiplejía del Partido Nacional, siniestra, porque –como les digo– nos entregaron toda la flota en forma... Con el criterio del señor interpelante, la Intendencia Departamental de Paysandú, en los cinco años anteriores, no tendría que haber salido ni siquiera a la calle. ¿Se entiende, no?

SR.PINTOS: Se entiende.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Perfecto. Pero en medio de esa Comisión Investigadora, que el señor miembro interpelante la integra, también tenemos esa otra realidad y en este momento estamos contestando, en medio de la investigación, en medio de este llamado a sala, no solamente lo de la Comisión Investigadora, estamos contestando lo del 1205, o sea, hay una multiplicidad de cosas que van corriendo. No sé cuál puede ser el objetivo, pero todas están corriendo en forma simultánea. También forma parte de ese contexto, señor presidente, en el cual nosotros desde la Dirección de Servicios y de la Intendencia Departamental de Paysandú consideramos que se ha puesto el ojo especialmente en la Dirección de Servicios y en lo que es el funcionamiento de sus vehículos. Y así llegamos, señor presidente, al episodio relatado por el miembro interpelante del camión 1205 de nuestra Dirección. Camión recolector que en la tarde del 9 de septiembre, circulando por calle Montevideo, terminando su recorrido y dirigiéndose seguramente hacia el relleno sanitario, pierde ambas ruedas traseras del lado izquierdo.

Señor presidente, como director general, en mi caso, y con mi compañero, subdirector general, nos enteramos de este hecho luego de que se enteraran ediles del Partido Nacional, que se aproximaron inmediatamente al lugar –eso lo veremos en su momento–. Vale decir que nos enteramos con posterioridad, incluso hubo camiones de recolección que no tenían esa ruta y que aparecieron, muy extrañamente, momentos después del hecho para hacer no sé qué cosa en ese lugar, cuando su ruta era por calle Independencia. Pero bueno, es una cuestión que se dirimirá luego en las investigaciones; aunque acá se descrea en las investigaciones, es raro, muy raro, porque pueden ser favorables, pero se cree en las investigaciones que pueden ser favorables a sí mismos y así no son las reglas de juego, señor presidente, ni en la Intendencia ni en la justicia ni en ningún otro lado, porque así debe ser el juego democrático y el juego del Estado de derecho.

¿Qué pasó, señor presidente, cuando nos enteramos de este tema? Bueno, concurrimos al lugar y debo decir con toda sinceridad, señor presidente, que nunca pensamos encontrarnos con esa realidad: que un camión recolector de la Intendencia iba a perder las dos ruedas traseras. Honestamente, era un estado inédito, tanto para mí como para mi compañero Gastón Giles, incluso para la gente del departamento que estaba en el lugar. Quedamos absolutamente impresionados y recién en ese momento pudimos hablar con alguno de los mecánicos que se habían hecho presentes en el lugar. Nos retiramos del lugar, nos juntamos con los mecánicos de la Dirección, con el director de Limpieza y Talleres, que en ese momento estaba subrogando, el señor Víctor Demaris, que tiene una larga experiencia en el taller mecánico de la Dirección, y, a diferencia de lo que dice el señor miembro interpelante, no sostuvimos y, lamentablemente, no lo dijimos en el lugar, porque ante la sorpresa no entablamos un intercambio exhaustivo con todos los funcionarios que se encontraban en el lugar, sino que hablamos inmediatamente después, y ahí sí tomamos conocimiento y plena conciencia de lo que había pasado. ¿Y qué fue lo que pasó, señor presidente? Pasó que ese camión había perdido las dos ruedas y las diez tuercas que la sujetaban, y habíamos llegado a una conclusión, señor presidente, no a una conclusión política, como dice el señor miembro interpelante, sino a una conclusión técnica, en función del ida y vuelta que tuvimos con los miembros del equipo técnico de la Dirección, de que esas ruedas con sus diez tuercas habían sido perdidas por un acto intencional. Lo

sostuvimos ese día; lo sostuvimos después, cuando se nos interrogó por parte de diario *El Telégrafo*, y lo venimos a sostener hoy también, señor presidente, y lo vamos a probar. (Sale la señora edila Listur). (Entra el señor edil Colacce). Por eso es que inmediatamente después de que tomamos conocimiento de la dimensión de la situación, con el compañero Gastón Giles nos dirigimos al señor intendente y le trasmitimos la realidad: “Tenemos esta situación, este camión acaba de perder las dos ruedas y diez tuercas, hemos hablado con todos los técnicos y mecánicos de la dirección y todos concluyen en el mismo sentido, en que acá ha existido un acto intencional de terceros”.

Acto seguido, se realiza la conferencia de prensa y nos venimos a enterar ahora de que el Partido Nacional se siente imputado de haber llevado adelante el sabotaje. Bueno, cada cual que se ponga el sayo que quiera, nadie le imputó al Partido Nacional ninguna responsabilidad de nada. Si el señor miembro interpelante quiere lavar el buen nombre y honor del Partido Nacional, me parece que vienen con una cuestión que no tiene absolutamente nada que ver, nosotros trasmitimos un contexto que es el mismo que estamos transmitiendo acá, un contexto de acoso en el momento, un contexto sistemático de difamación en los medios de comunicación y una sorpresa por parte nuestra de que justo había pasado esto y de que justo, oh casualidad, son todos miembros. Son todos hechos reales, constatables, hechos objetivos en los cuales no hay ningún tipo de invento en ese sentido. Y, sí, se dijo que había sabotaje, se dijo que era un acto intencional, pero no se acusó a ningún miembro del Partido Nacional ni tampoco se acusó al Partido Nacional como tal, lo que sería un dislate de parte del Gobierno departamental y de mi parte. Reitero: si el Partido Nacional se quiere hacer cargo de eso, bueno, allá ellos y tendrá... (*Dialogados-interrupciones*)

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Les pido por favor que me expliquen de qué forma puedo dirigir esta sesión con tranquilidad. No quiero aplicar el artículo 71 ni nada por el estilo, y tampoco quiero llamar al orden continuamente, porque me parece que somos seres bastante grandecitos, estamos escuchando al orador, así que, por favor, ojo al gol, de lo contrario deberé tomar otras medidas que no le sirven a nadie. Continúe, señor director.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Como le decía, señor presidente, concomitantemente con estos hechos y, obviamente, con el convencimiento de lo que le estoy comentando, es que la propia Dirección, en consulta con el señor intendente, realiza la denuncia policial por los hechos que nos convocan, a efectos de que se investigue por parte de la Policía y la Fiscalía departamental que por turno corresponda, qué había pasado, señor presidente. Si hubiéramos querido hacer política, si hubiéramos querido ocultar y ensuciar a alguien en particular, nos hubiésemos quedado callados, hubiésemos hecho una simple denuncia pública, hubiésemos hecho, como dice el señor miembro interpelante, una investigación sumaria; hubiésemos, supuestamente, apretado a todos los funcionarios, como también dice el señor miembro interpelante, lo cual es totalmente inexacto. Y hubiésemos llegado a una conclusión fantástica para nuestro interés, diciendo «sí, esto fue intencional». Pero eso no fue lo que se hizo, señor presidente, sino que derivó en una denuncia penal ante alguien, obviamente independiente de la Intendencia, independiente de la oposición, como es la Policía, desde ya el Ministerio del Interior, y como lo es la Fiscalía departamental, en su caso. ¿Qué pasó luego, señor presidente? Le aclaro, señor presidente, por las

dudas, que acá tengo la investigación administrativa, pero como al interpelante no le interesa esta investigación. Imagínese usted, no le interesa 130 fojas, un poco más, de declaraciones de todos los mecánicos de la Intendencia departamental de Paysandú. No le interesa lo que opinan los propios funcionarios de la Intendencia Departamental; si no le interesa lo que opinan los funcionarios, estamos mal. (Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Ruiz Díaz). Pero, bueno, no le interesa. Estas 130 carillas establecen, con mucha claridad, qué fue lo que se hizo, qué fue lo que no se hizo y, también algo muy importante, de esa información de urgencia surge algo muy importante que desconocen –bueno, yo qué se, a esta altura del partido ya no sé si lo conocen, por lo menos, lo habrán visto en algún diario, supongo que sí–, y es el hecho muy significativo de que, pocos días antes, el vehículo 1202, un camión gemelo de este, había tenido un problema. El camión en cuestión perdió las dos ruedas un lunes, supongamos, no recuerdo exactamente la fecha, cuando al camión 1202 se le habían aflojado dos o tres tuercas un miércoles o un jueves, siendo que hasta ese momento circulaba sin ningún tipo de problema. El chofer del camión –obviamente, como cualquier chofer– sintió el ruido que produce cualquier afloje de ruedas y se lo comunicó a uno de los mecánicos de la Dirección. Ese camión fue ingresado al taller mecánico, se le fue buscando qué era lo que tenía, si tenía alguna piedra, hasta que se descubrió que tenía tres tornillos que estaban flojos; se apretaron esos tornillos. En función de eso, señor presidente –el lunes fue el incidente–, el viernes se realizó un apriete general de toda la flota de recolección de la Intendencia Departamental de Paysandú. El día domingo, y tengo una nota firmada por un funcionario que, bueno, dirán que lo apretamos, si lo hicimos que vayan a la Justicia y que lo diga, y vamos a ver qué es lo que dice el señor mecánico en cuestión. Dice que él apretó, el día domingo –es decir, 12 horas antes, ¡12 horas antes!, de que el camión saliera a circular–, las ruedas de todos los camiones, incluidas las del 1205. Contesto, señor presidente. Como bien decía, obviamente que la información de urgencia concluye –no voy a decir mucho más, porque ya veo que por más que hable de la información de urgencia, no sirve– en que luego de los relatos de todos los mecánicos, allí se concluye que, efectivamente, hubo un acto intencional para que esas diez tuercas se aflojaran y se diera el resultado antes narrado. Obviamente que esa investigación administrativa sigue su curso. Ahora vamos a hacer alguna alusión a lo que pasó posteriormente. Sin embargo, el señor miembro interpelante hace alusión a algo que sí, es verdad, a mí por lo menos como integrante de la Intendencia Departamental de Paysandú, hasta el día de hoy –de repente al señor instructor se lo notificó, puede ser que se lo haya notificado en estos días–, desde la Fiscalía departamental de Paysandú, nunca se nos comunicó oficialmente sobre la existencia de una pericia ni tampoco de ningún pedido de archivo parcial y provisorio, como el que se dispuso por parte de la fiscalía. En concreto, yo quiero que a usted, señor presidente, y a los demás presentes en sala –que no tienen por qué saber todo esto, pero de paso, cañazo– les quede muy claro que la señora fiscal que actuó en el caso, supongo que sabiendo que existía una investigación administrativa, que nosotros tenemos una cantidad de documentación para aportar a la información de urgencia, que existía la posibilidad de citarnos a nosotros y a todos los mecánicos de la Dirección de Servicios, así como hacer una inspección en la Dirección de Servicios para ver su funcionamiento, pero nada de eso se hizo, sus razones tendrán, no me

meto, cada cual es independiente de hacer lo que quiera. Pero es un hecho muy llamativo que, en función de las declaraciones hechas exclusivamente en la sede policial, ni siquiera fueron a declarar a la sede respectiva de la Fiscalía departamental, y con la pericia que relató el señor miembro interpelante de la que, reitero, la Intendencia nunca fue notificada –no sé cómo obtuvo esa información el miembro interpelante, pero nosotros no pudimos obtenerla; creo que lo hizo a través de un escrito presentado en la Fiscalía departamental, lo ignoro–, pero la Intendencia, reitero, nunca fue notificada de ese documento que, se supone, en principio, es reservado. Es más, he tenido que dar declaraciones públicas bajo el supuesto de que existe una pericia, basándome en lo que los integrantes de la prensa me han relatado sobre cuál sería su contenido. Pero, señor presidente, en lo que refiere a la pericia, bueno, como dije desde un principio, una cosa o la otra, nos sirve o no nos sirve; nos sirve como recolectamos la prueba o no nos sirve. Porque, entonces, si no nos sirve cómo recolectamos la prueba, no nos puede servir la pericia. Si cuestionamos cómo recolectamos la prueba, si cuestionamos una cantidad de hechos como, por ejemplo, que no se mantuvo el orden, que no se mantuvo la regla de oro, etcétera, entonces no se puede traer la pericia al seno de este plenario, diciendo que es la prueba reina de todo. ¿Por qué? Porque, supuestamente, si usted sigue el relato del señor miembro interpelante, verá que se cae a pedazos, porque justamente la pericia se basa en una recolección indebida –reitero, según él– de los elementos de prueba, en función de los cuales luego el señor perito se pronunció. Pero yo no voy a hacer esa chicana, me voy a hacer cargo de las cosas que se hacen y de lo que dice el perito, y también voy a explicar y a cuestionar lo que dice. Voy a aportar elementos para que se entienda. Voy a dar la noticia, porque acá también hay que darle noticias a la gente –más adelante lo vamos hacer. El señor edil interpelante nos trasmite –cuando escuché y leí lo que me relataba un periodista sobre lo que supuestamente era la pericia–, y me llamó poderosamente la atención, lo que se sostiene por parte del señor perito –no conozco al señor Luis Dutra Duarte; sé que es un perito judicial de mecánica automotriz del Ministerio del Interior– (Sale la señora edila Moreira)(Entra la señora edila Bica). *(Interrupción)*. ¡No lo conozco! ¡¿Qué quiere que haga?! ¡No conozco al señor Dutra! Lamento mucho, no lo conozco. Pero sí puedo decir... *(Hilaridad) (Campana de orden)*.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se terminó el circo, señores ediles.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Pero sí puedo decir, señor presidente, sin ánimo de ofender a ningún perito, que el señor perito Luis Dutra Duarte es oficial principal. Para que se entienda, dentro del Ministerio del Interior, un oficial principal es un “recién llegado” a la fuerza. Un «perito judicial» –entre comillas– tiene que... el señor habrá hecho algún curso de perito, estará registrado como la Suprema Corte de Justicia establece. Pero, bueno, con lo que voy a decir más adelante, me atrevo a cuestionar –por lo menos– mucho conocimiento, incluso la forma en que se llevó adelante la pericia, por una serie de consideraciones que detallaré a continuación. (Entra el señor edil Quequín) El señor perito dice: “...a consecuencia de haber trabajado flojas por un período de varias horas y kilómetros”, –afortunadamente he traído la copia de alguna parte y he traído una fotocopia. Señor presidente, estos camiones, aunque usted no lo pueda creer –no sé si el miembro interpelante lo sabe, pero le puedo asegurar que el señor perito no lo sabía– trabajan varias horas y varios kilómetros por día. Estos camiones hacen más de 14 horas y más de

100 kilómetros diarios. Razón por la cual, que un perito me diga que estas tuercas estaban flojas por un período de varios kilómetros y varias horas, no me está diciendo cuándo se aflojaron. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que estos camiones se desplazan varias horas y varios kilómetros por día. Si el señor perito me hubiera dicho dos o tres días, pero no lo dice. Por esta razón la «flojera» – entre comillas, por decirlo de alguna manera– de estas tuercas pudo haber sido el mismo día del hecho, incluso después de que el señor mecánico –no lo voy a nombrar, pero cuando accedan a la investigación administrativa podrán consultarlo–, el mismo día domingo, apretó absolutamente todas las tuercas de los camiones. Y concluye, como lo hace el señor miembro interpelante: «que esto se debe a falta de mantenimiento y de control de rutina periódico preventivo». (Sale el señor edil Álvarez) (Entra la señora edila Alonzo). Nosotros estimamos en ese aspecto que, si el señor perito y la señora fiscal hubiesen tenido la información de urgencia –que en reiteradas ocasiones hemos dicho públicamente que existía–, tendría que haber sido incorporado y valorado en su conjunto en toda la prueba. Es decir, el perito o los peritajes no son la única prueba que existe, y menos en el proceso penal. Si no, podríamos decir: «saquen a los abogados, a los fiscales y a los jueces, vengan los peritos y resuelvan todas las cuestiones», y eso no pasa en ningún lugar en el mundo. Usted tiene que valorar absolutamente todo lo que tiene arriba de la mesa. Si usted tiene un perito –como en este caso– que le está diciendo una cosa; y otras diez personas que le están diciendo lo contrario, señora fiscal, un humilde consejo: investigue, siga investigando un poco más para ver hasta donde logramos llegar a la verdad de esta cuestión. ¿Qué pasó con esto, señor presidente? Simplemente que la fiscal en una resolución de un párrafo resuelve archivar provisoriamente este expediente. Con la particularidad, señor presidente, de que no se lo dijo el miembro interpelante que, como usted sabrá, el nuevo Código del Proceso Penal es un código que cambia absolutamente el proceso penal en Uruguay y que hoy día, quien investiga es el fiscal con prescindencia del juez; salvo que exista necesidad de afectar algún derecho humano fundamental, como puede ser una citación, detención, etcétera, etcétera. Algo que en este caso afortunadamente no se dio. ¿Qué hace la fiscal? Simplemente, ante sí y por sí, en un procedimiento administrativo resuelve el archivo, sin perjuicio, del expediente en cuestión. Vale decir que acá no intervino la justicia –como mal se ha dicho por desconocimiento. Acá no intervino la justicia, no hay ninguna resolución judicial que haya dispuesto el archivo de esta cuestión. Simplemente la señora fiscal en uso de sus facultades resolvió hacer este archivo, sin perjuicio, de este expediente. ¿Qué se hace por parte de la intendencia, en lo que tiene que ver con la investigación administrativa? Ahora investigación administrativa con un señor instructor abogado de la asesoría letrada. Pero como está todo en duda, estamos todos en duda, porque acá hay presiones y, supuestamente, acá son como soldaditos a los que nosotros les decimos lo que tienen que hacer. ¿Qué hace la Dirección de Asesoría Jurídica y el instructor? Ante esta situación, libra algunos oficios a organismos públicos del Estado uruguayo solicitando técnicos preparados para poder elaborar un informe que valide lo que dice el señor perito de la policía o que eche luz sobre lo que había pasado en función de esta realidad. Cuando lean el expediente administrativo –si es que quieren leerlo, por supuesto–, en ese expediente administrativo primero se oficia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas quien informa que en este

momento no tiene técnicos ingenieros mecánicos que puedan intervenir para dar un dictamen o una opinión sobre qué fue lo que pasó en el tema en cuestión. Pero sugieren, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que el ente del Estado que tiene la mayor flota de vehículos del país es la Intendencia Departamental de Montevideo. En función de eso el señor intendente departamental de Paysandú, a través de la sugerencia que le hace el instructor en jefe de esta investigación administrativa, solicita al señor intendente de Montevideo, Di Candia, que suministre los técnicos respectivos. La Intendencia Departamental de Montevideo suministra tres funcionarios. Los voy a nombrar, para que se entienda quiénes son y cuál es su experticia en estos temas. (Sale el señor edil Valiente). En este caso la experiencia de quienes participan de este estudio o informe técnico –no podemos llamarlos pericias técnicamente porque no fueron designados por el juez; pero en este caso fue a pedido de la Intendencia de Paysandú–, son: magister ingeniero mecánico Héctor Irisity Casada, quien desde el año 1990 a 1995 fue ingeniero jefe del taller de mantenimiento de vehículos de la Intendencia de Montevideo. Del 1995 a 1997 director del taller de mantenimiento y reparación de vehículos de la División de Limpieza de la Intendencia de Montevideo. Del 2002 a la fecha, gerente del servicio de apoyo, responsable entre otras áreas del Servicio Central de Locomoción de la Intendencia de Montevideo. El ingeniero industrial y tecnólogo mecánico Gastón Bossio, de 2012 a 2015, asistente en la Oficina Técnica en talleres de recolectores laterales de residuos de la División de Limpieza de la Intendencia de Montevideo; de 2015 a 2017, director de taller de recolectores laterales de residuos de la División de Limpieza de la Intendencia de Montevideo; de 2017 a la fecha, director de Servicios de Mantenimiento de Maquinaria Vial y de Limpieza, dependiente del Departamento de Recursos Humanos y Materiales. Y el técnico mecánico Álvaro Lucero, desde 1994 hasta 2009, oficial mecánico de talleres de mantenimiento de flota de recolectores laterales y traseros de residuos de la División de Limpieza de la Intendencia de Montevideo; de 2009 a 2013, jefe de mantenimiento de talleres de mantenimiento de flota, recolectores laterales de la División de Limpieza de la Intendencia de Montevideo. De 2013 a la fecha, jefe de mantenimiento de maquinaria vial y de limpieza, dependiente del departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Intendencia Departamental de Montevideo. Señor presidente, para que usted tome conocimiento, estamos hablando de tres técnicos, dos profesionales universitarios y una persona con mucha experiencia en la materia, un mecánico que tiene experiencia que creo que ni en el país, señor presidente, existe algo similar. ¿En qué consistió, señor presidente, su pericia o su informe técnico? Obviamente que los tres se trasladaron a la ciudad de Paysandú. Quiero decir que el perito al cual se hizo referencia... lo único que recibieron en Montevideo fueron tres tuercas, los espárragos, y las dos ruedas, nada más, señor presidente. El señor perito –Duarte creo– no vino a Paysandú, no interrogó a nadie, no vio los vehículos, no realizó la pericia dentro de los talleres de la Intendencia y no vio el mantenimiento ni los controles preventivos que se hacían, como él termina sosteniendo. (Entra el señor edil Álvarez).

La visita consistió, señor presidente, en la reconstrucción de los hechos. Se tomaron las declaraciones en forma global a los responsables de mantenimiento y a los mecánicos del taller. Se visitó el taller mecánico; se contactó con las instalaciones y las herramientas; inspección visual de los

componentes mecánicos que sufrieron daños a raíz del incidente; pernos, tuercas y llantas; observación del procedimiento de trabajo para un cambio de neumático habitual por parte del personal de la Intendencia de Paysandú; control de torque de final de las tuercas de las ruedas manipuladas en las pruebas; inspección visual general del camión 1205; inspección visual de la flota de recolectores de la Intendencia Departamental de Paysandú, y especialmente de la Dirección de Servicios, señor presidente. En la inspección, quiero rescatar tres aspectos, para luego pasar a las conclusiones. (*Murmullos – campana de orden*). Para que usted tenga idea, señor presidente, cuando los técnicos en cuestión hablan de las llantas: “las mismas presentan una pequeña ovalidad en sus orificios perceptibles para los ojos entrenados. Estas deformaciones no son de una dimensión tal que se pueda afirmar que son compatibles con un proceso de funcionamiento de muchos kilómetros u horas con las ruedas flojas. De haber sido así, los orificios de los pernos de las llantas estarían sensiblemente más deteriorados. Por otro lado, de haber circulado muchas horas o kilómetros, tanto los conductores como los operarios que van atrás, en el camión, tendrían que haberse dado cuenta por las vibraciones o ruidos que emiten. Espárragos: la gran mayoría de los espárragos tienen las roscas totalmente barridas desde el comienzo de la rosca hasta el final; claro indicio de que las llantas giraron sin sus tuercas en los espárragos y fueron barriendo los hilos de las roscas. Tuercas: las tres tuercas que se inspeccionaron, que fueron encontradas con el camión, tienen todos sus hilos en perfectas condiciones. Esto no es concordante con el estado de los espárragos que tienen todos sus hilos barridos. Esta particularidad hace pensar que esas tuercas o no podrían haber pertenecido a esos espárragos por el estado de sus hilos de rosca o fueron retirados exprofeso antes de que se saliera la rueda, pero de ninguna manera fueron expulsadas por la fuerza de la rueda. Aclaro, señor presidente, que los propios peritos establecen que las tres tuercas –que son las mismas que inspeccionó el señor perito en Montevideo, y que tanta alharaca se ha hecho acá de la perfección de la pericia, de la magnificencia de la pericia– son las mismas tres tuercas, señor presidente. Ahí no hay dos opiniones. Se podrá cuestionar que se hizo mal allá, pero esas tres tuercas fueron allá y vinieron acá en una cajita, se mantuvieron; son las mismas tres tuercas. De eso no tengo la menor duda. Además, señor presidente, esos tres técnicos dicen que las tres tuercas, oh casualidad, no eran tuercas que correspondieran a las ruedas traseras. ¡Qué casualidad! Eran tuercas que correspondían a ruedas delanteras. Es algo muy extraño, señor presidente. (*Murmullos*). (*Interrupciones del señor edil Pintos*). (*Campana de orden*). Señor presidente, perdón pero yo callado la boca escuché que me dijieran de todo.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Señor edil Pintos: ¿qué medida quiere que tome con usted? Hace rato que está ahí... parece la reina del carnaval. ¡Por favor! ¡Compórtese como un edil!

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Me han llamado burro... pero está todo bien, no hay que ponerse nervioso. (*Murmullos*). Realizada la inspección visual del resto de la flota el resultado es compatible con lo visto en el camión 1205, es decir, un correcto estado de los vehículos que denota un correcto mantenimiento de los mismos, señor presidente. Y concluye: «el estado de los elementos presentan un deterioro que considerado el peso y la velocidad del camión circuló pocos metros con las tuercas flojas». Reitero: «circuló pocos

metros con las tuercas flojas». Lo que dice el perito de la policía técnica, que lamentablemente nos dice... sí claro, circuló con las tuercas flojas –¡chocolate por la noticia! ¡Porque se salieron! A ver, por horas –supuestamente– y por kilómetros... No, no, no, señor presidente. No circularon por varios kilómetros y por varias horas, en forma etérea –digamos. Hay tres peritos, tres responsables que han puesto su firma y que van a ir a declarar a la Fiscalía –por supuesto–, que están diciendo que el camión circuló pocos metros con las tuercas flojas, señor presidente. Lo cual reafirma una vez más lo que hemos dicho hasta el cansancio: acá hubo intencionalidad. Aquí se aflojaron las ruedas para que esto se produjera. Ni que hablar que se dice que es muy difícil de explicar la ubicación de la rueda interior, señor presidente, al lado del camión considerando que el vehículo circulaba a 32 kilómetros por hora. Señor presidente, hay otro elemento que el señor miembro interpelante no conoce –no conocía esto pero tampoco conoce una cantidad de cosas que nosotros sí conocemos– y que ya se presentó en la Fiscalía. Ayer u hoy se iba a desarchivar, o sea que estamos hablando etéreamente –digamos– porque en realidad vienen aquí pensando que ya hay un archivo, que ya está todo liquidado y no es así, sino al contrario. Es una lástima, señor presidente, por desconocimiento. Si se hubiesen asesorado –un poco nomás– la cuestión hubiese sido diferente. Hubiésemos esperado un poco más, y después de todo esto, tal vez, venir aquí y lo explicábamos con lujo de detalles. Pero dice, señor presidente –y hay un documento gráfico–, que uno de los que venía en el camión saca con su teléfono móvil, en el cual minutos después del hecho la rueda del camión estaba al lado del camión, la otra sí estaba a 10 metros del camión, y aparece, justamente, un funcionario diciendo... aparecen las tuercas del camión. La experiencia que transmiten estos tres técnicos es que es absolutamente imposible que un camión con ese tonelaje –estamos hablando de 15 toneladas–, y supuestamente a 32 kilómetros por hora –aunque no lo sabemos con exactitud, por eso se está peritando en el Sisconve porque tenemos algunas dudas sobre la velocidad, pero como hay que apurarse para hacer política...–, que se le salga una rueda y quede al costado del camión. Hemos hablado con peritos –y los compañeros del Partido Nacional lo habrán hecho con algún otro mecánico–, a 10 kilómetros, a 20, y a 10 o 15 toneladas, como tenía este camión –7 u 8 de táramas con residuos en plena recolección–, esa rueda debía haber volado por lo menos 100 metros, y las tuercas, señor presidente, salen disparadas cual balazo, digamos. Hay hasta un cálculo matemático, señor presidente, para que usted pueda calcular, que no lo voy a hacer yo porque apenas soy un abogado, muy mal abogado, por supuesto.

En tercer lugar, dice: «El mantenimiento de los camiones de la Intendencia de Paysandú es adecuado para la flota que cuenta». Y en cuarto lugar, «El taller trabaja correctamente, con personal calificado; que no implica que tenga posibilidades de mejorar, como ser la posibilidad de adquirir un tacómetro de ruedas, realizar registro de trabajo sistemático, procedimiento de trabajos escritos, especialmente en el área operativa».

Señor presidente, esta pericia, esta información de urgencia de más de 130..., la documentación que tiene el taller mecánico de la Dirección de Servicios con los controles que se le hace a los camiones, con los cambios que se han hecho de ruedas... Tampoco nos escuchan, porque cada vez que los choferes entregan un camión, tienen que entregar una PLEV diciendo cuáles son los problemas que tiene el camión que acaban de entregar. Ese camión, el

1205, fue entregado en la noche con solamente una mención, de quien era su chofer, diciendo que tenía una luz que estaba floja. Fue entregada la PLEV del otro día al mediodía, que ni siquiera fue entregada por el chofer porque no tenía ninguna anomalía, señor presidente. Y de buenas a primeras pierde las diez tuercas por arte de magia, que habían sido apretadas el domingo en la noche.

Señor presidente, como dijimos en su momento y como volvemos a reiterar acá, con fundamentos en mi opinión sobrados, hubo una intencionalidad claramente, señor presidente, de que este camión perdiera las dos ruedas traseras. Eso, en nuestra opinión, en opinión de la Intendencia, fue lo que dijimos en aquel momento, no basado en una opinión etérea, como se ha querido decir acá, sino que reunidos con los mecánicos; es la opinión que los mecánicos han venido sosteniendo en forma sistemática; es la opinión que les pueden transmitir los mecánicos, si los señores ediles quieren ir a reunirse con ellos donde quieran, en la sede de donde quieran, lo podrán hablar a "calzón quitado", no habrá ningún integrante del Gobierno departamental, pueden decirles lo que quieran, no nos vamos a enterar de lo que les digan porque no nos interesa, pero seamos sinceros, es lo que dicen y sostienen en forma sistemática nuestros funcionarios.

Para finalizar, señor presidente, cuando decimos sabotaje, y creo que el señor miembro interpelante le erra cuando dice sabotaje pasivo, etc., nosotros no dijimos sabotaje pasivo o activo, simplemente dijimos que lo que podía haber era una intencionalidad, un acto intencional en el sentido de aflojar o no apretar la rueda podía ser por acción u omisión; acá puede haber una acción que puede ser aflojar las tuercas al vehículo, que es un acción intencional, dolosa, o puede haber también una acción intencional dolosa de no apretar aquello que está flojo, eso es a lo que se hace referencia cuando se habla de sabotaje pasivo: hay una omisión dolosa o hay una acción dolosa. Ambas son censurables desde el punto de vista penal.

Señor presidente, desde ya que con este informe nosotros descartamos de plano, y la fiscalía y el juez actuante en su momento van a descartar de plano la hipótesis de la omisión, que nosotros en su momento también manejamos, porque no descartamos ninguna hipótesis. Y va a tener que centrarse, citando a todas las personas que están involucradas en el tema, a los técnicos para que les explique e ilustren lo que fue la pericia realizada por el señor oficial de policía municipal, señor Duarte, y le hagan una composición del lugar de cuál fue la conclusión a la cual llegaron.

En definitiva, señor presidente, siento que acá se ha llamado al señor intendente para hacer política, pura y exclusivamente. ¿Por qué, señor presidente? Por dos razones muy importantes. Primero, nunca se acusó a ningún partido político de nada. Vuelvo a insistir en que si el Partido Nacional se quiere poner el sayo, yo no se lo voy a impedir. Y en segundo lugar, señor presidente, esto está en trámite. Se ha querido venir al hemiciclo de la Junta Departamental creyendo que con la resolución que se dictó por parte de la fiscalía se caía un edificio que habíamos construido, etcétera, etcétera, y creo que se están llevando alguna sorpresa en cuanto a que eso no es así, señor presidente. Si somos responsables, nosotros, como integrantes del Poder Ejecutivo, y los señores ediles, como parte del Poder Legislativo departamental, tenemos que dejar que se siga funcionando por parte de los órganos competentes y seguir aportando elementos, sin generar sensaciones

de inseguridad, de que estamos actuando en forma indebida o de forma peligrosa para la población, de que estamos queriendo poco menos que matar a la población de Paysandú largando camiones en forma absolutamente irregular.

Por último, señor presidente, creo que, en términos generales, contestamos las preguntas que nos hizo el señor edil interpelante. Por el momento, dejaría por acá esta primera intervención para luego contestar las preguntas de los señores ediles.

(Salen las señoras edilas Silva, Ruiz Díaz y Barreto y los señores ediles Dighiero y Pintos). (Entran la señora edila Medina y los señores ediles Balparda, Berretta i Rivas).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Muchas gracias. Primero que nada quiero solidarizarme con mi compañera edila Gabriela Gómez a la que usted trató de impresionar y de acosar, lo tenemos filmado, señor presidente. (*Dialogados-desorden en sala*).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, señores ediles, vamos a respetar el uso de la palabra de la señora edila.

SRA.CABALLERO: Así me gusta, señor presidente; así debe ser, me gusta que esté aprendiendo.

Quiero agradecerle al señor director, porque veo que es un fan destacado de mi página de Facebook, porque sigue todo lo que hago, así como muchos sanduceros me siguen y confían en el trabajo de estos ediles, que no nos tiembla la mano y no nos tiembla la voz en representarlos y ser su voz.

Desde hace mucho tiempo, integrantes de esta bancada vienen denunciando el estado de la flota de camiones y las condiciones en que los trabajadores municipales deben salir a la calle. Pero el peligro no es solamente para los funcionarios, sino que es también para los vecinos que circulan por las calles. Los hechos con camiones no han sido solo uno, han sido muchos. Las autoridades de este Gobierno están nerviosas –y lo ha demostrado el señor director aquí, en sala, donde todos lo estamos mirando–, ya que han actuado en forma irresponsable porque ocurrió el accidente con el camión que quedó sin frenos, luego el camión que perdió las ruedas, hace poco otro quedó sin dirección, por suerte esta vez no salió corriendo a gritar a la prensa que era sabotaje, y así han seguido sucediendo casos de omisión. Debía haber imágenes en la pantalla del vehículo 1027 circulando por Zorrilla de San Martín casi avenida Soriano el martes 5 de noviembre, próximo a la hora 9. Es decir que han pasado dos meses desde que el camión recolector perdió las ruedas, y el peligro sigue, camiones sin protección, con la basura sin malla sombra y la puerta trasera abierta. Quien conduce no es el responsable, porque es empleado y es mandado por su jefe, quien sí es el responsable legalmente, en este caso, es el señor intendente. El chofer solo recibe órdenes. El señor intendente es omiso en sus funciones, además de estar haciendo contaminación ambiental porque está pasando con basura y elementos contaminantes a cielo abierto a pocas cuadras de los centros de salud, aquí se corre el riesgo también de que algo caiga y lastime a los transeúntes. La bancada oficialista es cómplice, levantando las manos de yeso para apoyar todo lo malo de esta gestión, porque aquí se está incumpliendo con la obligación de resguardar a las personas respecto de la higiene y la salud, de

acuerdo al artículo 44 de la Constitución de la república, pero esto es solo una muestra y lo peor de todo es que esto continúa. Referido al hecho puntual del camión recolector de basura que perdió sus ruedas, respecto al horario de ocurrido los hechos y lo que el intendente piensa de estas edilas, que se preocupan por la gente y en quienes los vecinos confían, fueron avisadas a las 14:48 de lo sucedido y 15:34 estábamos haciendo el vivo, tenemos las pruebas, se las podemos dar. ¿Qué pasó por la cabeza de las autoridades que en lugar de ver si había un funcionario herido o el niño que andaba ahí cerca estaba lastimado, salieron corriendo a hacer una conferencia de prensa? Lo reconoció, se apresuró, acusó sin pruebas. ¿Por qué no pidió una investigación seria, a través de una denuncia y permitiendo una pericia en el lugar? ¿Por qué corrió desesperado a hacer una conferencia?, la verdad, me preocupa. Habla de sabotaje, ¿por qué movieron el camión? Me pregunto, cuando recibí la Dirección de Servicios ¿hubo un inventario? ¿Lo tiene para presentarlo? ¿Tiene las pruebas de que hubo un inventario? Me gustaría que lo exhibiera. *(Timbre indicador de tiempo)*. (Entra el señor edil Dighiero).

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Terminó su tiempo, señora edila.

Le solicito a la primera vicepresidenta que me sustituya en la presidencia.

(Ocupa la presidencia la señora edila Medina). (Sale el señor edil Pastorini).

SRA. PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el director.

SR. ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero que quiero aclarar es que yo en ningún momento he intentado acosar o impresionar a la señora edila Gómez. Que denuncie, por favor. ¡Que denuncie, por favor! Si yo he intentado presionar o acosar a la señora Gómez... *(Interrupciones)* *(campana de orden)*

SRA. PRESIDENTA (Medina): Silencio, por favor. ¡Silencio, señora edila! ¡No tiene la palabra, señora edila! ¡Silencio! Cuando a usted se le pase el nerviosismo, vamos a continuar con la sesión.

SR. ÁLVAREZ PETRAGLIA: Si es así, señora presidenta, yo estoy dispuesto a ir a la justicia mañana mismo, que presenten las pruebas y ahí lo resolveremos. Yo no tengo ningún problema. Tengo la tranquilidad absoluta de que en mi vida jamás he maltratado o acosado a una mujer; he sido sí maltratado y acosado por mujeres, sí, sin duda, pero jamás he maltratado o acosado a mujeres. En cuanto a las preguntas, la señora edila Caballero hizo una serie de consideraciones. A ver, en cuanto a los camiones que van con la caja abierta, yo no sé si la señora edila Caballero conoce el servicio de «Marque limpieza», capaz que no. Al igual que el 0800-1001 que puede marcar también para que le vayan a retirar cosas. Se recoge así. Va el camión y con la retro se van volcando en la caja las ramas, las podas, todo lo que se va recogiendo en la ciudad, se transporta de esa forma. *(Salen la señora edila Cabillón y el señor edil Colacce)* *(Entra la señora edila Fernández)*. No veo cuál puede ser la contaminación –me puedo estar equivocando y lo podemos corregir en el futuro– para la salud por llevar las ramas en esas condiciones. Hasta donde yo sé, las ramas de los árboles, salvo que exista algo distinto, científicamente comprobado, no son altamente contaminantes de nada. Uno se sorprende cada día de lo que está pasando. Insisto en algo que me parece fundamental: acá nadie se apuró, nadie hizo una denuncia, nadie hizo una conferencia de prensa apurado. Lo expliqué y no lo voy a estar explicando cincuenta veces a cada uno de los ediles que haga uso de la palabra. Creo que

fui bastante explícito en cómo fue que se dieron los pasos por parte de la Dirección, en cómo se hicieron las denuncias, cómo se dijo lo que se dijo. Insisto en que me parece llamativo que se reitere –vuelvo a esto porque se ve que va a ser la muletilla del Partido Nacional, tanto del señor edil interpelante y ahora veo que también de la señora edila Caballero– que no se preservó el lugar, no se preservó... Bueno, si no se preservó el lugar ¡no me destaquen la pericia de la Policía, muchachos!, es totalmente contradictorio, cualquier persona que haya estudiado Derecho lo sabe. Si usted me cuestiona, supuestamente, que se violentó la regla de oro del lugar del hecho y se alteró la escena y todo lo demás, entonces, ¡está invalidada la pericia posterior! ¡No me vengan a refregar en la cara la pericia que hace la Policía técnica para decirme que la fiscalía...! Muchachos, seamos coherentes y asesorémonos. Si tienen abogados, que todos sabemos que tienen, que los asesoren, ¡que los asesoren! Para no venir acá a decir cosas que no son; contradicciones que son evidentes y que rompen los ojos. Por eso digo, en fin, he dicho. (Sale la señora edila Listur).

SRA. PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno

SR. PIZZORNO: Gracias, señora presidenta. En referencia al tema que estamos tratando, el señor intendente decía que *«como acto de sabotaje que se registra en momentos en que el Partido Nacional busca generar un hecho político a partir de la situación de la flota de vehículos de la Intendencia. “Me pareció un hecho extraño”, afirmó el intendente, y consideró que la hipótesis del sabotaje “tiene abono”, tanto por cuestiones técnicas como por “el contexto general” que marca la política. “Es una tesis a la que suscribo”, agregó y adelantó que, inmediatamente, se instrumentará una investigación de urgencia que demandará toda la operativa del área jurídica de la Intendencia»*. Bueno, si esto no es acusar al Partido Nacional, no sé a quién están acusando, si al Partido Colorado, al Partido Comunista, al Partido Socialista, porque más claro que esto, échele agua. Se está mintiendo y como todo surge de una mentira original, queda todo contaminado. Tal cual el pastor mentiroso, si uno dice una mentira, lo más claro es que todo sea mentira. Además, tenemos la declaración del fiscal que es contundente. Aunque quiera hacer otros estudios, el capítulo V de las conclusiones dice: *«Del análisis y estudio de las piezas, antes detalladas, se llega a la conclusión de que las tuercas de sujeción trabajaron flojas en sus espárragos por un período de tiempo extenso (en horas y kilómetros) ocasionando la deformación de los orificios de las llantas. Generando, a su vez, vibraciones y oscilaciones de su eje trasero y, como consecuencia, la salida de sus ruedas de su eje de tracción a causa de la falta de mantenimiento o de un control de rutina periódico preventivo»*. Más claro, échele agua. (Sale el señor edil Kniazhev). Sin embargo, el señor director en la prensa insiste y dice: *“al ser consultado por El Telégrafo el director general de Servicios, Federico Álvarez Petraglia aseguró que «la supuesta pericia no cambia nada las primarias conclusiones que dimos a conocer a la población de Paysandú, seguimos manteniendo que lo que existió fue un acto de sabotaje, con la única variante, porque tal vez eso lo deberá establecer la justicia, de que en lugar de haber sido una acción intencional, lo que existió, en todo caso, fue una omisión intencional»*. Una omisión intencional, entonces, ¿cuánto hace que eso estaba sin ajustar? Enseguida dijo: *«No me cierra por ningún lado, siempre y cuando los funcionarios estén cumpliendo con su deber y no hubieran mentido...»*. Pero, si los funcionarios estaban cumpliendo con su deber, tenía

que saberlo él. Es cierto que antes había intendentes que estaban al pie del cañón, como el doctor Larrañaga o el arquitecto Belvisi que seguían a diestra y siniestra todo lo que se hacía. Aquí, por lo menos, si no es el intendente tiene que ser el director. El director tiene que bajar a la arena, tiene que ensuciarse las manos, tiene que estar a cargo de todo. Para eso es director, señora presidenta. Sin embargo, él dice que «debería estar», parece que de su escritorio no se mueve mucho, y, evidentemente, el subdirector tampoco. Lamentablemente, cómo se le puede creer si él no se mueve para corroborar por *motu proprio* lo que tiene que corroborar por ser el director. En cuanto al archivo es claro, es archivo, aunque sea provisorio y sin perjuicio. El doctor Álvarez Petraglia sabe bien que todas estas cosas son sin perjuicio, lógicamente, como el doctor Didier Bernardoni nos decía, todo se ponía “sin perjuicio” porque siempre pueden aparecer cosas nuevas. Mis preguntas son: ¿qué razón llevó a que se pensara en un sabotaje desde un primer momento y tan rápidamente? Sin probidad pública alguna. Si fue así, ¿por qué al camión se le dio una rápida reparación y auxilio continuando con sus tareas y no se paró para hacer el estudio y la investigación correspondiente? ¿Qué pruebas se recabaron para acusar al Partido Nacional? Porque se le acusó, y a las edilas que llegaron al lugar, como autores de un delito de tal gravedad. (*Timbre indicador de tiempo*). Lamentablemente se me terminó el tiempo. En el orden de acusar se sintió acosado y, evidentemente, atacó a las edilas y al Partido Nacional. Esas son mis preguntas, discúlpeme, nada más. Muchas gracias. (Entran los señores ediles Balparda, Pastorini y Colacce).

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra, señor director.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Señora presidenta, creo que ya hemos contestado muchas de las preguntas que maneja el señor edil Pizzorno. Insisto, en la conferencia... lo leyó el señor edil. Acá hubo un contexto, el contexto que hice en mi introducción, no hubo ninguna acusación al Partido Nacional, insisto, si pretende o cree que ha sido imputado, yo no me puedo hacer cargo de las interpretaciones que él haga de las palabras del señor intendente y de este director general de Servicios. Nunca se imputó al Partido Nacional. Se describió una situación de contexto de acoso y luego se describió cuál fue la situación que ocurrió en el lugar de lo hechos. Señora presidenta, entiendo que el señor edil Pizzorno termina leyendo como si fuera del fiscal lo que dice el perito. El fiscal no dice lo que dice el perito. Lo digo para que se le explique que una cosa es que se lea bien; que se lea lo que dice el fiscal y lo que dice el perito. En realidad, lo que dice el fiscal es una carilla. Y cuando se habla del exedil Bernardoni, recordado edil del Partido Colorado, que se lo cite bien. Cuando Didier Bernardoni decía que los archivos son “sin perjuicio”, los archivos a los que hacía referencia el colega, eran por el Código de 1980 donde participaba y había una resolución judicial de archivos. En este caso ni siquiera hay resolución judicial de archivos, acá hay un procedimiento administrativo, ni siquiera jurisdiccional. Acá, estamos discutiendo –aunque usted no lo pueda creer, ni yo lo puedo creer– por una decisión administrativa de una fiscal, cuando ni siquiera hay una resolución judicial. ¿Usted entiende la dimensión de la desesperación –en mi opinión– de buscar una cuestión para ver si se puede generar un hecho político o una responsabilidad? Honestamente, no termino de entender cuál es la estrategia del Partido Nacional. Reitero, creo que no han sido asesorados en su justo término, hay que explicar que estamos en un momento muy primario. Es simplemente un

procedimiento administrativo de la propia fiscalía. Señora presidenta, la documentación ha sido presentada en el día de ayer. Ya se está desarchivando -como quiera llamarlo- se va a seguir investigando y nosotros –insisto–, seguimos manteniendo lo mismo. Hoy tenemos un informe hecho por tres técnicos que nos dan absoluta razón a lo que nosotros sostenemos. Razón por la cual, creo que contesto las preguntas que hizo el señor edil Pizzorno.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Les doy la bienvenida a las autoridades departamentales. Quiero aclararle al señor Álvarez Petraglia que cuando mi compañera hizo referencia a acoso, fue por el señor presidente Pastorini que me guiñaba el ojo llamándome la atención.

Usted acá dijo lo que voy a fundamentar, es que usted y el intendente departamental...

SRA.PRESIDENTA (Medina): Por favor, diríjase a la Mesa, señora edila.

SRA.GÓMEZ: ...porque usted ahora está en representación del intendente departamental, que no le da el cuero para venir, le voy a demostrar a usted, señora presidenta, que estamos frente a un mentiroso serial. ¿Por qué hablo de un mentiroso serial? En la página de la Intendencia Departamental de Paysandú, es decir, en la página de todos los sanduceros, el señor intendente Departamental pone, y acá quien lo subroga, mentiroso serial...

SRA.PRESIDENTA (Medina): Sin adjetivos, señora edila. (*Campana de orden*).

SRA.GÓMEZ: ...dice lo siguiente: «*obviamente se trata de un hecho intencional en un contexto político general donde el Partido Nacional viene haciendo un esfuerzo por atacar una gestión departamental a la que no sabe por donde entrarle*».

Sabe una cosa, señor director general, sabemos que su dirección es un verdadero desastre, cargado de irresponsabilidad política y jurídica. Le voy a decir por qué es un mentiroso serial. Usted en un audio...

SRA.PRESIDENTA (Medina): Señora edila Gómez, diríjase a la Mesa, no al director.

SRA.GÓMEZ: La miro a usted, señora presidenta, va a escuchar que el señor Álvarez Petraglia dijo en una radio lo siguiente: «y lo mecánicos nos dieron un primer informe, que ellos no encontraban ninguna explicación». Quiero que el señor Álvarez Petraglia me muestre ese informe. Luego dice: «Tenemos que reconocer», es decir que el señor Álvarez Petraglia reconoce «que nosotros nos vimos sorprendidos por la situación, una vez que se llega a la conclusión de que acá había algo extraño». A usted le parece, señor Álvarez Petraglia, director general de servicios y le pregunto al señor intendente departamental Guillermo Caraballo: ¿Ustedes actuaron de derecho? ¿O actuaron al golpe de “a ver qué hago”? Se me escapó una rueda y casi mato a un niño, ¿qué hago? (Sale el señor edil Rivas). (Entra el señor edil Gentile).

Señor intendente departamental, me parece que por la dignidad del pueblo usted debería pedirle ya la renuncia al señor Álvarez Petraglia. “Pero seguimos desorientados”, dice Álvarez Petraglia, “estábamos desorientados”. Entonces quiero que el señor Álvarez Petraglia me conteste si él se siente con las condiciones necesarias para estar ocupando el cargo, porque alguien que está desorientado no sabe para qué lado agarrar, señora presidenta. Es grave. Es un mentiroso serial. ¿Sabe por qué? Porque dijo aquí –a nosotros nos

entregó el día que fuimos después de cinco cartas–, que el camión matrícula IIM 1205 tiene certificado de aptitud técnica vigente hasta 30 de julio de 2019. Claro, después salieron corriendo a buscar la aptitud del camión. Es un mentiroso serial, está desorientado, no está apto para ocupar el cargo que el intendente le concedió. Quiero decirle al señor intendente, señora presidenta, que el único cargo electo es el de él –¡le estoy cuidando sus espaldas! ¡Saque al mentiroso serial! El mentiroso serial le dijo a la población el 31 de agosto, que «la flota de camiones circula con control sobre su estado, para llevar tranquilidad a la población sanducera. Damos certeza a la población que de aquí no sale ningún camión que no esté en condiciones de circular». Eso lo dijo el señor Álvarez Petraglia, y resulta que después en un audio dice que está desorientado. A ver ciudadanía: ¿a quién le hacemos caso? ¿Al que dice desorientado?, ¡por favor!

SRA.PRESIDENTA (Medina): Señora edila, me piden realizar una moción de orden. *(Desorden en sala).*

SRA.GÓMEZ: ¿Usted cree que puede dirigir esta administración, señor Álvarez Petraglia, considerando que está desorientado? Quiero que me conteste esto. Usted dijo que está desorientado. Quiero saber si una persona desorientada puede dirigir una Dirección General de Servicios, porque usted a mí me mandó al terapeuta.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el señor edil Ciré, por una moción de orden.

SR.CIRÉ: Para plantear una moción de orden, señora presidenta: que se le aplique el artículo 70 a la señora edila, por dirigirse en forma hiriente a un director de la Intendencia. Tiene otras formas de comunicarse con el señor director. Le ha faltado totalmente el respeto. Por lo tanto, solicito que se retiren de acta las palabras hirientes dirigidas a las autoridades de la Intendencia.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Señora secretaria, solicito que lea el artículo 70.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): *«Artículo 70.º- LLAMADO A LA CUESTIÓN. El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre y si no lo hace, el presidente, por sí o por indicación de cualquier edil lo llamará a la cuestión. Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el presidente someterá el punto, sin debate, a resolución de la Junta».*
(Dialogados).

Señores ediles, no les he dado la palabra, mantengan el orden. Me extraña que varios que son profesionales son los que más disturbios provocan.

(Dialogados). Cuando se calmen los nervios... No mande, señor edil, porque sé que tengo que darle la palabra al señor director.

Adelante, señor director.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señora presidenta. Me siento en absoluta capacidad. Se ha manifestado que estoy prácticamente desorientado, sorprendido, con falta de capacidad; estoy en plena capacidad, señora presidenta, por lo menos hasta el día de hoy. Me puede pasar cualquier cosa el día de mañana, pero hasta el día de hoy sé contar, sé sumar, tengo plena capacidad, sé ubicarme en tiempo y espacio. Otros tal vez no, pero yo sí. En cuanto a lo que menciona la señora edila sobre unos audios en los cuales se menciona que yo supuestamente habría dicho... A ver, no desmiente nada... No sé dónde están los ediles cuando estoy hablando, señora presidenta. Dije, y reitero –creo que voy a pasar toda la noche reiterando lo que

ya dije— que cuando pasó lo que pasó nos vimos sorprendidos. Obviamente que cuando llegamos al lugar nos vimos sorprendidos. ¿Qué contradicción encuentra la señora edila para sostener que yo dije algo que se va de bruces con lo que acabo de...? Honestamente digo, señora presidenta, parece que están queriendo buscar la quinta pata al gato y acá el gato, hasta donde yo sé, tiene cuatro. Así que honestamente, señora presidenta, creo que no ha habido otra pregunta por parte de la señora edila. Me siento en absoluta capacidad. Está lo referido a Applus —le dejo una copia a la señora edila para que vea que el camión está habilitado hasta el 31 de mayo de 2020. Tal vez cuando le dimos la documentación pudimos haber sufrido algún error; simplemente material, que a todos les puede pasar —las disculpas del caso. Pero es lo que puedo manifestar de la señora edila, que está un poco nerviosa. Hay que calmarse, como ya lo dije. Muchas gracias, señora presidenta.
(Sale el señor edil W.Martínez).

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Vamos a tratar de hacer una intervención basada en los hechos y también razonando, desde el punto de vista político, qué significa esta interpelación. Nosotros a esta altura del partido no tenemos dudas de que existió un operativo político con esta acción, que hoy tratan de culminarla con algún impropio más. Parece que tienen calificativos para todo —tal vez encuentran alguno para mí. Nosotros no podemos dejarnos llevar por titulares de prensa. Sí sabemos que los hechos objetivos son, desde el momento en que sucede el hecho, que allí había ediles del Partido Nacional tomando fotos y colgándolas en Facebook, para que todo el mundo las viera y armar ese operativo. Pero eso no terminó ahí, después hicieron una invasión, sin escuchar a nadie, tratando de pasar por arriba a las autoridades, con la prensa detrás por supuesto. Entonces, no tenemos dudas de que fue un operativo. Ahora, los hechos objetivos sabiendo que eso fue un operativo, creo que hoy le caerá en la espalda a aquellos que llevaron esto adelante porque —como decía el señor director— la investigación continúa. Me parece una total falta de respeto que se diga que la cancha está flechada, que, en definitiva, se está de alguna forma escupiéndole la cara a los funcionarios de la Intendencia Departamental que llevan adelante esa investigación. Creo que también lo de la fiscalía —por lo menos por lo que explica como jurista, no tengo ninguna duda de su idoneidad— deja mucho que desear y en los hechos se va a demostrar que esto no se realizó de buena forma. Sin ninguna duda el señor director habla de un informe técnico con técnicos de prestigio, y que no son políticos, así como también es técnico el de la policía, pero evidentemente al no concurrir al lugar, no tomar ninguna declaración ni siquiera preguntarles a los funcionarios involucrados y a aquellos técnicos que tiene la Intendencia cómo sucedieron los hechos, deja la interrogante de que esa fiscalía no actuó bien y que tendrá que rever esa postura que llevó adelante. (Salen los señores ediles Balparda e Illia). También queremos recordar algunos hechos que son importantes, porque nosotros recibimos la flota con vehículos que ni siquiera tenían cubiertas, y todos recordamos esos hechos, no había cubiertas, ni siquiera circulaban. Y, como dijo el señor director, no podían tener Sucta de ninguna forma.

Me parece que también se olvidan de que acá hubo, de alguna forma, una auditoría cuando asumió el intendente Guillermo Caraballo. Y en esa auditoría recuerdo que no se cuestionó solo el tema de la flota, también se

cuestionó el tema del presupuesto participativo, que también está en la justicia, además de otros hechos por los cuales no tienen autoridad moral para venir a reclamarnos cuestiones que ellos no han aclarado frente a la sociedad.

Seguramente, la campaña electoral debe estar influyendo en sus cabecitas, porque no entendemos por qué no escuchan y por qué no van a la práctica a hablar con los funcionarios de la Intendencia Departamental y obtener los elementos de primera mano.

Yo le volvería a pedir al señor director que deje bien claro ante la ciudadanía que este tema no se terminó, que continúa en la fiscalía y que, en definitiva, como ya se ha repetido varias veces, las cosas se van a aclarar y van a ser distintas a lo que quieren pintar esta noche los señores de la oposición. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Buenas noches a las autoridades departamentales. Es una lástima que el señor intendente *in situ* no se haga presente; hay un viejo refrán que dice: “lo que se grita en la pulpería, después hay que aguantarlo en la comisaría”. (Salen la señora edila Freitas y los señores ediles Ciré y Dalmás). (Entran las señoras edilas Cravea, San Juan y Cabillón).

Quiero ser coherente en el relato. La verdad que cuando habló el señor director, en calidad de interpelado representando al intendente, cometió algunas equivocaciones al referirse a determinados episodios, que cada uno juzgará como pueda. Él dijo –de su propia boca– que tiene mala memoria, quedará comprobado que así es; también dijo que es muy malo para las fechas, creo que realmente es muy malo para las fechas. La verdad que me llama poderosamente la atención que se empezó hablando de lo que fue la administración anterior, pero no sé si fue la administración anterior a la que él relevó, la del ingeniero Marco García, o a la administración del Partido Nacional, porque hace cuatro años que están en la Intendencia, no hace un año; cuatro años y medio y ya les queda menos, por suerte. Pensé que estábamos en el año 2015, primer llamado a sala al que asistimos. Ya ha pasado un tiempo prudencial para seguir hablando de resquemores del pasado, de administraciones anteriores. Entonces, cuando se habló de la administración anterior, pensé que se refería a la de su propio partido, a la que él relevó.

Después dice que “nunca pedimos entrar de buena manera”; cinco mails, señor director general, cinco mails le enviamos. Usted me dijo en la cara, cuando tuvimos la entrevista, que nunca le había llegado ninguno, pero cuando le pregunté cuál era su dirección, me dijo que estaba correcta pero que no los revisa mucho. Entonces, no nos diga eso, porque cinco veces fuimos de muy buena manera y enviamos las notas que nos indicaron, pero, claro, es más fácil decir que somos los patoteros que reconocer que no vieron cinco mails, que tenemos razón. Estuvimos dos horas conversando; es cierto que en algún tono más crispado de ambas partes, tanto de los ediles como del director y de la directora que acompañó en aquella oportunidad. Conversación bastante crispada que después terminó por los carriles normales, como debe ser, porque estamos en democracia. Entonces, no acuso a nadie, pero pongo palabras en mi boca que él mismo dijo: que tiene mala memoria, que es malo para las fechas. Cada uno juzgará. Pero que no se nos venga a decir que esto es un circo político, porque además hay que tener en cuenta que acusa de sabotaje a una colectividad política, que en algún caso puede llegar a ser una persona

jurídica, y las personas jurídicas no se ven afectadas en su honor, porque las personas jurídicas no tienen honor, entonces no podría haber una contradenuncia, eventualmente, por un delito de difamación, injurias o cualquier otra tipificación delictual que podría caer en el caso.

Yo me pregunto: cuando usted dice que el camión tenía el Sucta o Applus vigente ¿creemos en ese informe que nos acaba de dar o creemos en el informe que se nos dio por acceso a la información pública? Que también hay que decirlo, no es que siempre podemos acceder de buena manera a la información pública; lamentablemente, hemos sido asiduos concurrentes; varios ediles de nuestra bancada ya son uno más en el día a día de la actividad judicial, porque a diario estamos solicitando acceso a la información pública, porque no nos contestan. El miembro interpelante va a poder expresarse mucho más por razones de tiempo, respecto al informe que nos contestaron de que el Applus estaba vencida. Es un acceso a la información pública que solicitó el edil Williams Martínez. La verdad no sé a quién le creemos, si a la persona que dice que nunca fuimos de buena manera, a la persona que dice que está todo en orden y no lo estaba. Entonces, yo me pregunto ¿con qué información nos quedamos, con la que nos dieron en acceso a la información pública o con la que nos da él acá? Esa es la pregunta, señor presidente. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el señor directo Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Señora presidenta, ya reiteré y le reitero al señor edil que si hay algún error, se subsana con la documentación correspondiente, razón por la cual yo vuelvo a insistir: no puedo seguir explicando a cada uno de los ediles que me siguen preguntando sobre lo mismo. Lamentablemente, ya lo dije, ya respondí y me remito a la respuesta y a la documentación que tengo acá a la vista.

En cuanto a que nosotros imputamos al Partido Nacional, muchachos ¿cuántas veces lo tengo que decir? No sé en qué idioma debo decirlo. No sé si no se entiende o no se quiere entender, porque ya respondí de forma por demás extensa. Le aclaro también al señor edil que la persona jurídica sí puede hacer en este caso la asociación civil..., incluso, recuerdo alguna denuncia penal del Partido Nacional, y me remito a la lectura pertinente, en su momento, del Código Penal, que si se sintieron ofendidos, debían haber recurrido a la justicia y haber hecho la denuncia penal respectiva. Si no lo hicieron es porque no había elementos. Entonces, como dice la señora edila, me remito a los hechos que se han dado acá, en este transcurso, y reitero una vez más: nadie imputó a nadie, nadie dijo que fuera el Partido Nacional; incluso, hago lectura a nuestras declaraciones, está clarísimo.

Y lo demás, señora presidenta, sí, tengo mala memoria, pero creo que si yo tengo mala memoria, algunos están mal informados sobre cómo funcionan algunas cosas dentro de la Intendencia. Cuando digo que recibimos toda la flota de la Intendencia Departamental sin Sucta y sin ningún tipo de certificado, lo dije del Partido Nacional, me parece que fui claro también. En definitiva, señora presidenta, no sé si no se nos escucha o se quiere escuchar lo que se quiere, es complicado seguir contestando estas cosas. Me remito a lo que se dijo. Muchas gracias, señora presidenta. (Sale el señor edil Pastorini). (Entran los señores ediles Genoud y Ciré).

SRA. PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR. PINTOS: Gracias, señora presidenta. Evidentemente, le voy a dar un consejo al doctor Álvarez, y es que de vez en cuando utilice la tecnología y se remita a la página oficial de la Intendencia Departamental...

SRA. PRESIDENTA (Medina): Diríjase a la Mesa, señor edil, y no al señor director.

SR. PINTOS: Gracias, señora presidenta. Que se remita a la página oficial de la Intendencia Departamental, de todos los sanduceros, y voy a leer textual –tal vez puesto por el intendente, un secretario o, tal vez, por el propio doctor Álvarez– porque se lo han leído mucha veces y tampoco lo entiende, así como él ha explicado un montón de veces, nosotros se lo hemos leído un montón de veces y tampoco lo entiende. Y dice: «*El intendente Guillermo Caraballo, encabezó esta tarde una conferencia de prensa acompañado por su equipo de Gobierno –los vimos a todos– en cuyo transcurso dio cuenta de un episodio que se registró y que involucró a un camión recolector que perdió las dos ruedas traseras... como consecuencia de lo que evaluó como un acto de sabotaje que se registra en momentos en que el Partido Nacional busca generar un hecho político a partir de la situación de la flota de los vehículos de la Intendencia.*» Continúo: «*Me pareció un hecho extraño, afirmó el intendente y consideró que la hipótesis del sabotaje “tiene abono”, tanto por cuestiones técnicas como por “el contexto general” que marca la política.*» A ver, tal vez el doctor Álvarez tiene alguna dificultad de entendimiento, así como él entiende que nosotros no entendemos lo que nos quiere explicar. Yo le hice dos preguntas, luego de mi primera intervención. No me contestó ninguna de las dos. La primera fue ¿en qué condiciones el ingeniero Marco García le entregó la flota municipal? Y él contestó sobre lo que había recibido en el 2015. Él en ese momento estaba en Jurídica, después lo pasamos para Tránsito, después lo paseamos hacia la Dirección General de Servicios, «todólogo» dentro de la Intendencia Departamental, pero no me contestó lo que le pregunté. Se fue por las ramas, nos habló de Promoción Social y nadie lo llamó al orden, aunque no es ese el tema del llamado a sala. Así como tampoco me contestó la otra pregunta que le hice. (Entra el señor edil Pastorini) ¿Cuál era el procedimiento –habiendo sido juez, siendo doctor en leyes, habiendo sido director de Tránsito– que se debía llevar adelante ante un siniestro de tránsito? Insisto, para cualquier sanducero que maneja moto, auto o bicicleta, al ocurrir un accidente de tránsito, lo primero que se debe hacer –se lo voy a aclarar al doctor Álvarez porque parece que no lo sabe, dado que no ha contestado– es llamar a la Policía técnica, cortar la calle y dejar que actúen los peritos policiales y de tránsito. Entonces, ahora le pregunto a Petraglia, ¿de quién es la responsabilidad de que no se haya hecho eso? ¿De quién es la responsabilidad? ¿Es de los ediles de esta Junta Departamental o de los ediles que estuvieron presentes en su momento? No. La responsabilidad tiene un solo nombre: doctor Álvarez. Cuando cuestiona el peritaje de Jefatura de Policía, del ministro Bonomi, porque es de quien depende Jefatura, como lo dije en mi primera intervención, seguramente nos iban a venir con un peritaje, porque yo tengo acá el que él leyó. Mire, es como si usted paga un abogado para que lo defienda y el abogado lo hunda. Y ¿qué le iba a decir el peritaje que pagó la Intendencia Departamental, que pagamos todos los sanduceros?, porque ese peritaje no salió del bolsillo del doctor Álvarez Petraglia ni del intendente departamental, salió del bolsillo de los sanduceros. ¿Sabe por qué? Por el horror que cometió el doctor Álvarez Petraglia de llevar el camión hasta el

corralón municipal y borrar todas las pruebas. Y si él dice que se cae el peritaje de fiscalía, ¿cómo no se va a caer un peritaje que se hizo tres meses después? A ver, doctor Álvarez, vamos a entendernos un poco y seamos claros. En primer lugar, usted también dice que no se puede peritar si el camión iba a 22 kilómetros, a 20 kilómetros, pero cómo se va a hacer si usted borró todas las pruebas. ¡El único responsable acá es usted! ¡Usted movió el vehículo cuando no debió hacerlo! Usted fue juez, fue director de Tránsito, es doctor en leyes, tiene que saberlo al pie de la letra. Fue director de Jurídica de la Intendencia Departamental. Entonces, yo quiero que me conteste ¿por qué movió el camión y de quién es la responsabilidad? ¿Es suya, es mía, es de las edilas que se presentaron en el lugar o es del intendente departamental?, esa pregunta no me la contestó. Así como tampoco me contestó –y yo lo recuerdo claramente en una conferencia de prensa, cuando usted asumió la Dirección General de Servicios, diciendo que todo lo que había hecho el ingeniero García en el vertedero municipal, era una gran mentira y era todo un desastre–, dígame ¿en qué condiciones le entregó el ingeniero Marco García la flota municipal? Sabe por qué la pregunta, ante un hecho también conocido, ¿usted recuerda cuando estaba el ingeniero García en la Dirección General de Servicios y un camión, que iba con un decomiso de aduana, se quedó sin frenos y chocó un muro? ¿Recuerda eso? Todos lo recordamos, y a eso apunta mi pregunta, porque esto no viene solamente de ahora, de la gestión de Álvarez Petraglia, ya viene de la nefasta administración del propio ingeniero Marco García. Tampoco me contestó si sabía lo del camión que se quedó sin dirección hace pocos días, pero contestó de Promoción Social y desde la Mesa no se le llamó la atención. Ahora, usted me llama la atención si yo lo miro, y está perfecto, pero que se dedique a contestar las preguntas que nosotros le hacemos. El director nos decía hace poco rato, y yo lo escuchaba atentamente, que tiene 11 de los 21 o 22 camiones que tiene la Dirección autorizados por Sucta. Ahora, mi pregunta es: ¿los otros 11, están encerrados en el corralón? Porque no deberían estar circulando, así les falte una lamparita, un señalero o lo que sea. Eso está claro, no deberían estar circulando. A mí me puede venir con que la administración anterior lo dejó sin ninguna de las inspecciones técnicas y demás, pero sabe qué, llevan cuatro años y medio de gobierno. A Caraballo le queda un mes, ya que seguramente luego de esta licencia renuncie para dedicarse a la campaña electoral y por eso no viene a dar la cara acá, como nunca dio la cara ante la gente. Y claro, mandamos a quienes pueden hacer o a quienes hicieron de «todólogo» durante toda la administración. Usted también decía, en un recorte de prensa, y basándome aquí sí en el peritaje que usted presentó y que yo también tengo, el peritaje que mandó hacer la Intendencia Departamental, y también lo dice el perito de la policía, que durante varios días y kilómetros esos vehículos habían transitado y por eso se habían aflojado las ruedas y demás. Y el doctor Álvarez Petraglia en una nota de prensa dice que el control se había realizado el pasado 6 de septiembre. ¿Usted sabe cuándo fue el accidente o el momento en que el camión perdió las ruedas? Fue el día 10, estamos hablando de cuatro días después. Usted y yo sabemos que eso se debe hacer periódicamente –según sus palabras– ya que andan muchos kilómetros y muchas horas. Entonces, me está diciendo que usted es un irresponsable, porque después de cuatro días, del 6 al 10, no le apretó una sola rueda al camión, lo dijo usted, no lo digo yo. Mire, acá están los recortes de diario. Nosotros tenemos dos informes que usted nos manda, pero ahora no sabemos

cuál es la verdad, no entendemos cuál es la verdad. El 22 de agosto de 2019 usted confirma que ese camión, matrícula IIM 1205, no tenía el certificado de aptitud técnica para circular. Nos envía otro con fecha 16 de octubre, diciéndonos que ahora sí está en condiciones técnicas. Me gustaría que usted nos muestre ese papel para saber en qué momento, desde la administración, se le hizo la inspección técnica a ese vehículo. Porque desde el 30 de julio – que no estaba habilitado para circular– al 10 de agosto que fue el accidente, tan solo pasaron diez días. (Salen las señoras edilas Alonzo y Medina) (Entra la señora edila Barreto). Tal vez usted fue muy veloz a la hora de hacer la inspección técnica...

SRA.PRESIDENTA (Medina): Diríjase a la Mesa, por favor.

SR.PINTOS: ... o la hizo posterior. Le voy a solicitar que, por favor, no se vaya por las ramas y me responda las pocas preguntas que le he hecho. Porque realmente han sido pocas, más allá de lo que me he extendido en el uso de la palabra. ¿En qué condiciones recibió del señor Marco García? ¿Si usted actuó como debería haber actuado en el momento, llamando a la policía técnica? Y si es responsabilidad suya. Porque si usted no actuó como debió hacerlo –insisto– siendo que era director de Jurídica, director de Tránsito, abogado y director de la Dirección General de Servicios, debe saber que debió cortar el tránsito y la responsabilidad cae solamente sobre su cabeza. Gracias, señora presidenta. (Sale el señor edil Ciré).

SRA.PRESIDENTA (Medina): Antes de darle la palabra al señor Álvarez Petraglia, le cedo la presidencia al señor presidente Pastorini.

(Ocupa la presidencia el señor edil Pastorini).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Adelante, señor Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Muchas gracias, señor presidente. Lo primero que quiero aclararles al señor miembro interpelante y a todos los ediles que le han precedido en el uso de la palabra, es que sin habilitación del Sucta y sin Applus el vehículo puede circular. A ver muchachos, no podrá circular por las rutas nacionales, pero dentro del departamento y de la ciudad de Paysandú sí puede circular. Primero informémonos, por favor, señor miembro interpelante, porque si no sería un disparate que, de los veintidós vehículos, once no podrían circular; eso es un disparate. O sea que para venir acá a decir disparates o no tener información... por favor, informémonos. Simplemente eso, lo que he venido diciendo desde un principio: informémonos, y asesorémonos como corresponde. ¡Por favor! En segundo lugar, señor presidente, siguen hablando de que imputamos al Partido Nacional. Como todo lo que ha sido la intervención del señor miembro interpelante y la intervención del Partido Nacional acá presente, ¡ignoran la ley! Tienen abogados dentro de su bancada e ignoran que el artículo 338 del Código Penal, en el párrafo segundo dice: «*En casos de ofensa contra una corporación social, política o administrativa, solo se procederá mediante autorización de la corporación...*». O sea que, pueden haber hecho una denuncia penal. Porque ya que dijo –quien le precedió en la palabra al señor edil miembro interpelante– que el Partido Nacional no podía hacer ninguna denuncia penal. ¡Cómo no va a poder hacer una denuncia! ¡Por favor, que lean la ley! Que pasen otra vez por la facultad, en todo caso. Artículo 338 párrafo segundo. Si tenían dudas y tenían elementos para decir que nosotros estábamos injuriando al Partido Nacional, ¡denuncien ante la justicia! como nosotros hicimos la denuncia correspondiente por derecho. Y no cacareen, como algunos dicen acá, ignorando la ley y

demostrando la ignorancia supina que tienen sobre muchos asuntos como, por ejemplo, el artículo 338 del Código Penal y el tema del Sucta, señor presidente. ¡Cómo no se va a poder circular dentro de Paysandú sin habilitación del Sucta! ¡Por favor, señor presidente! Señor interpelante, ¡por favor! Tienen directores de Servicios, tienen director de Obras en el Partido Nacional, pregúntele antes de decir semejante cosa, ¡por favor le pido! Continuando con las preguntas que me hace, gentilmente, el señor miembro interpelante. Yo recibí la Dirección de Servicios del señor Marco García los vehículos en un estado, prácticamente, similar al que tienen ahora –más menos con 9 o 10 habilitados por el Sucta–, con un taller mecánico funcionando –como lo acabo de describir, señor presidente– en óptimas condiciones; no tengo otra cosa que decir, y lo dije. Lo que pasa es que si no me quieren escuchar –como lo dije desde un principio– es muy complicado. Por parte del señor edil interpelante ahora se me acusa de que, supuestamente, al momento del incidente debimos llamar a la policía, hacer todo un operativo. Mire, señor presidente, en primer lugar, nosotros fuimos llamados luego de que el hecho sucediera. Cuando llegamos al lugar ignorábamos la existencia de lo que había sucedido, y nos llamó poderosamente la atención, lo dije hasta el cansancio. Él dice, cuál habría sido el mecanismo o el procedimiento. Yo creo que el procedimiento fue el correcto, lo digo acá y sin ningún tipo de tapujo, no participó ningún tercero en la cuestión, no participó nadie. En principio y hasta dónde llega mi conocimiento, el procedimiento fue el debido y el correcto. Ahora, se quiere cuestionar, supuestamente, que el procedimiento posterior a la pérdida de las ruedas es incorrecto, indebido, que es una burrada por parte del abogado Álvarez Petraglia, que fue juez, que fue esto, que fue lo otro... Insisto, eso fue horrible, fue espantoso, no se preservó; pero lo que no entiendo el señor miembro interpelante, y lo que no puedo creer es que el señor miembro interpelante siga insistiendo en la misma cuestión, que si está mal hecho, si todas las pruebas se perdieron, cómo viene el señor miembro interpelante y pone acá arriba la pericia de la policía, la del perito designado por la fiscalía, basado, justamente, en todas las modificaciones que nosotros, supuestamente, intencionalmente, no sé cómo lo quiere llamar él, hicimos. Muchachos... no se entiende. O decimos que está todo mal y también lo de la policía está mal porque se basa en algo que está todo modificado, o está todo bien. No hay dos opiniones sobre el punto, por lo menos para mí, señor presidente. En cuanto al certificado para circular, insisto, el certificado del Sucta no es necesario para circular dentro de la ciudad de Paysandú. No es necesario, señor presidente, ¡por favor! Que el peritaje lo paga la Intendencia de Paysandú. Lo que ocurre es que el señor miembro interpelante ignora la ley, absolutamente. No puedo estar discutiendo con una persona que ignora la ley hasta esta dimensión. ¿Por qué, señor presidente? Porque hay una cuestión elemental, si el instructor de una investigación administrativa incorpora un peritaje, supuestamente de la policía, que dice todo lo contrario a lo que dicen los funcionarios de la administración que están declarando, ¿qué va a hacer? Ah, como hay un gasto de la administración no vamos a hacer nada y... No, no, ¡Paren! El señor instructor correctamente ha hecho lo que tenía que hacer, pedir un informe para ver dónde estaba parado, porque la pericia dice una cosa y otra cosa dicen los funcionarios. Alguno tiene que tener la razón. ¿Y qué hace el señor perito? Pide una pericia a las personas que –como ya dije– son las que mencioné. ¿Qué quiere que haga el señor miembro interpelante? ¿Qué no se haga nada?

¿Que todo quede absolutamente como está? No sea malo. Entonces borremos el Decreto 500, porque se ve que no lo conoce, no lo lee, no lo sabe, pero no es un problema mío. No es un problema del director de Servicios, no es un problema de este director que es siniestro, lamentable. Muchachos, está todo bárbaro, pero cuestionen con hechos concretos. No puedo estar cuestionando a un instructor, a un abogado que está cumpliendo con el Decreto 500 por haber pedido una pericia. ¿A qué punto llegamos aquí? ¿Están pidiendo que no cumplamos con la ley? Bueno, fantástico, ¿están pidiendo que digamos que tienen razón? No tienen razón, lamentablemente no la tienen. No la tienen. Que esperen, creo que se apuraron, señor presidente. El señor miembro interpelante –que ha venido con grandes ínfulas a este recinto–, se apuró, así de sencillo, como todo el Partido Nacional se apuró. Y como todo el Partido Nacional también ignoraba que podía haber denunciado. Si tenía elementos, en vez de venir aquí a pedir explicaciones tendría que haber ido primero al Juzgado, señor presidente. ¿Por qué no fue? Por ignorancia y porque no tenía elementos. Ellos sabían que no tenían elementos. Por lo tanto, sigan leyendo y sigan leyendo, pero no hicieron la denuncia, señor presidente. Si yo tengo la razón, hago la denuncia.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Lamentamos nuevamente la no presencia del intendente departamental Guillermo Caraballo. Cuando las papas queman el intendente no aparece como no aparece en ningún lado, y menos a dar explicaciones de un hecho gravísimo, gravísimo desde dos puntos de vista. El punto de vista administrativo –que es lo que el doctor Álvarez está hablando– que corresponde a la Intendencia determinar si hubo alguna irregularidad por parte de algún funcionario municipal, funcionarios municipales o de la propia administración, no de partidos políticos, ese es el gran error con el cual comienza el doctor Álvarez y el intendente departamental, siendo los dos abogados. Aquí mandan a profesionales a estudiar, yo diría que primero tienen que comenzar por casa. Porque después está la otra parte que es la penal, que no tiene nada que ver con la administrativa, quien está en representación del intendente, habiendo sido juez en su momento, tiene los conocimientos claros y acá viene a ocultar la realidad –porque no se puede decir que viene y que está mintiendo porque se ofende. Hoy en día parece que decir que se está mintiendo es una ofensa, cuando realmente es lo que se está haciendo. Se le está mintiendo a la oposición, se les está mintiendo a los ediles departamentales electos por la gente y se le está mintiendo a la población en general sobre un hecho gravísimo, señor presidente. Fiscalía determinó que no hubo configuración de un delito. Eso es lo que determinó fiscalía con un informe técnico del Ministerio del Interior, determinando cómo fueron los hechos. Acá claramente, políticamente, el director de Servicios es el principal responsable de los hechos sucedidos que por suerte no se llevó ningún accidentado, ninguna vida de cualquiera de los ciudadanos sanduceros o de algún visitante que surca las calles y las veredas de nuestra ciudad. De haber sido así hubiéramos estado hablando de otro tipo de responsabilidades. Hay que hacerse cargo, señor presidente, se vienen tiempos en la política uruguaya de hacerse cargo. Y del que no se hace cargo, la gente se hará cargo y queda poco para demostrarlo. Los vientos están soplando con esa nueva tesitura. En este Gobierno departamental, como lo ha demostrado el Frente Amplio a nivel de sus actuaciones a nivel nacional, siempre tratan de defender lo indefendible,

buscándole y echándole la culpa al otro. ¿Pero sabe qué? Ya no le creen más. La gente, el pueblo se cansó de tantas mentiras, como, en este caso, se cansaron de mentiras y de que se disfrace la realidad sobre hechos tan graves. El señor Álvarez en una administración del Partido Nacional en forma inmediata dejaba de ser el director de Servicios. ¿Qué pasa en una administración del Frente Amplio? Continúa en base a mentiras, en base a engañar y de no respetar la justicia. Ese es uno de los hechos más graves que estamos escuchando esta noche. Cuando la justicia les sirve, es espectacular y la aplauden, cuando no les sirve hablan peste de ella. Esos son hechos y actuaciones de gente intolerante, totalitaria, antidemócrata, que no respeta las instituciones, y sobre todas las cosas no respeta la democracia y la división de poderes. Por suerte el Poder Judicial sigue siendo independiente. Tenemos que seguir construyéndolo, señor presidente, no venir a decir que el perito que actúa aquí en estas actuaciones es inexperto. ¿Qué se creen que son para venir a dar cátedra sobre si una persona es inexperto o no? Es una falta de respeto. Le pido al señor intendente que está escuchando por radio que en forma inmediata, al día siguiente, cese de las funciones, para bien de la población y de todos los sanduceros, al señor Álvarez Petraglia. (*Timbre indicador de tiempo*). Gracias. (Sale el señor edil Genoud). (Entran los señores ediles Kniazev, Martins).

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Adelante, señor director.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Insisto en algo que es muy importante –más allá de los calificativos, que cada cual diga lo que quiera, a mí honestamente me parece que cada cual hace su juego–, pero aquí nadie desconoce a la justicia, señor presidente. El edil que me precedió en el uso de la palabra sigue ignorando. Muchachos: lean el artículo 98 del Nuevo Código del Proceso Penal. Acá no hubo un archivo con participación de la justicia penal. Por favor, me voy a cansar de estar corrigiendo a la bancada del Partido Nacional. No vengo a corregir a la bancada del Partido Nacional, por lo menos le estoy pidiendo, señor presidente, que lean, que estudien. No vengo a desconocer a la justicia. Aquí no existió ningún funcionario del Poder Judicial que diga que ese archivo estaba bien dispuesto, señor edil; lea el artículo 98. Lean el Nuevo Código del Proceso Penal. Honestamente no sé de qué estamos hablando, de que se está desconociendo a la justicia. Muchachos, por favor, se está desconociendo el peritaje, se está desconociendo el Decreto 500, se está desconociendo el 338 del Código Penal, se está desconociendo el artículo 98 del nuevo Código del Proceso Penal. Muchachos: ¿a qué vinimos aquí? ¿Vinimos a discutir? ¿Vinimos a decir cualquier disparate? Me niego por formación. Me imagino si aquí a cualquiera de ustedes, de la profesión o del oficio que sea, alguien les está diciendo un disparate, hay que decirle: ¡Pare, pare; ahí no, lea, estudie!, y después venga y diga lo que tenga que decir, pero, por favor, mínimamente estudie, después dígame todo lo que quiera: que soy un mentiroso, que me tengo que ir, que tengo que renunciar, estamos todos de acuerdo porque son las reglas de juego, pero estudien.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Con usted nos conocemos hace varios años, así que debe saber que soy creyente. Todos los días, al levantarme, le doy gracias a Dios porque tenemos la oposición que tenemos, tanto en Paysandú como a nivel nacional, porque cada vez que los ediles de la oposición afirman algo o realizan alguna intervención, se meten más en el

barro, que es un terreno donde saben jugar muy bien. Estábamos hablando de un hecho puntual en el que quieren generar un hecho político, porque un llamado a sala es un hecho político, a no ser que vivamos en Angola, porque no sé por qué insisten tanto los ilustres y honorables ciudadanos del Partido Nacional en que esto no es un hecho político; esto es un hecho político. La resonancia que pueda tener este hecho político me lleva a imaginarme al 75% de las personas de Paysandú con la vieja Spica en la oreja, pendientes del llamado a sala al doctor Álvarez Petraglia y su equipo; imagino a casi todo Paysandú pendiente de este llamado a sala e imagino las repercusiones que puede tener. Se han utilizado descalificativos como “criminales”, “asesinos”, entonces, nosotros les tenemos que decir que son demagogos seriales, porque cuando quieren expresar algunas cuestiones, hacen un juego de palabras que la verdad no se entiende. (Entran los señores ediles Pintos, Genoud y Amoza).

Después, están preocupados por limpiar su honor. Bueno, está bien, les voy a leer un artículo del día 9 de septiembre del diario local donde lo digo muy claro: «*El doctor Álvarez Petraglia asegura que no estamos haciendo responsable al Partido Nacional, una colectividad política que creemos responsable. Sí estamos seguros de que se trata de un hecho con intencionalidad*». Ahora, parece que «el que la tiene hecha, tiene la sospecha», porque a los minutos comenzaron a saltar haciéndose las víctimas.

Por suerte, estos cuatro años y medio en los que me he desempeñado como edil –o no sé cómo llamarlo, porque no he tenido el privilegio de hacerlo antes– me han bastado para escuchar y presenciar las peores cosas de la política y también sus *modus operandi*. Capaz que no tenemos las pruebas suficientes, pero, por todas las actividades que tenemos, donde hemos visitado hogares de distintos puntos de la ciudad, más de uno nos ha dicho: «Miren que nos visitó un edil de tal y tal, dando manija». Ahora nomás, varios colegas de ellos no se encuentran en sala; cuando uno se los cruza en los pasillos te dicen: «Qué vamos a ir, si ese llamado es para hacerle el circo, para eso están ellos». Entre ellos mismos se generan el conflicto de cómo entablar un hecho político. ¡Imagínese! Están preocupados porque no vino el intendente, pero yo prefiero un llamado a sala al intendente si, por ejemplo, faltaron 500 mil dólares de la caja de la Intendencia, ¿usted se imagina traer al intendente porque se le salieron dos ruedas y diez tuerquitas a un camión? Vemos claramente que no solo a los camiones se les aflojan las tuercas, hay algunos acá que también tienen las tuercas flojas, no solo los camiones.

Quiero dejar claras algunas cuestiones. Quiero preguntar al director si desde la fiscalía o del juzgado, solicitaron a la Intendencia Departamental materiales de la investigación administrativa que se está llevando a cabo, porque se procedió inmediatamente en base a los mecanismos que tiene la Intendencia, inmediatamente el intendente resolvió ejecutar la investigación administrativa. ¿La justicia solicitó elementos de la investigación administrativa? ¿Pidió ingresar al Departamento de Servicios para inspeccionar el camión o tener pruebas que puedan ayudar a aclarar el hecho por el que estamos acá?

Después, vemos el circo demagógico, los Facebook en vivo, las fotos con los flashes en las intervenciones, poses y todas esas cuestiones que me parece que no están acorde a gente grande, con trayectoria dentro de la política. Capaz que se están luciendo porque está el diputado Olivera en la barra, y como la barra responde al diputado Olivera, se están luciendo porque

ahí arriba está el “padrino”. Pero me parece que no debemos ponernos en esa tesitura. Gracias. (*Timbre indicador de tiempo*). (*Desorden en la barra*).

Ahí podemos ver una clara muestra de lo que es la política.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor director Álvarez Petraglia.

SR.ÁLVAREZ PETRAGLIA: Nosotros no recibimos ningún pedido de la fiscalía para incorporar ningún elemento en la investigación administrativa ni ningún elemento que la Intendencia maneja sobre este hecho en concreto.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Primero, quiero pedirles disculpas a los integrantes del Ejecutivo departamental por el espectáculo paupérrimo, lamentable y de muy bajo nivel que estamos dando. Creo que el Partido Nacional –lo digo con mucho respeto– eligió mal el interpelante, quien carece de preparación, de capacitación, de formación; hizo una introducción de diez minutos entrando en el terreno personal y haciendo solamente dos preguntas.

Me parece que este es un hecho *cuasi delictivo*, donde por supuesto que hubo actores en concreto que ejecutaron la maniobra; esto fue un hecho delictivo, fue un sabotaje. Lo dijimos hace dos meses en la prensa y lo volvemos a decir ahora. Y, con lo que acaba de decir el doctor Álvarez Petraglia sobre el peritaje técnico –tres técnicos de Montevideo–, queda claro que fue un sabotaje, y hubo uno, dos o tres actores que lo ejecutaron –la justicia determinará quienes fueron–, y hubo actores intelectuales; denme el beneficio de la duda, porque se da en un contexto donde algunos ediles del Partido Nacional quince días antes van a meterse de pesados al corralón, aduciendo que son ediles, como si los ediles no fuéramos como cualquier ciudadano común, donde en cualquier organismo público debemos coordinar como lo hace hasta un senador o un diputado, pero no de pesado. Además, el funcionario que estaba en portería –perteneciente al Partido Nacional–, con lealtad institucional, dijo: «No, no pueden entrar así nomás, yo tengo que responder a mi jerarquía de turno». Se da en un contexto, además, donde, luego de ese hecho de patoterismo en el corralón, solicitan una investigación para toda la flota de la Intendencia a la que les dijimos que sí, pero echaron para atrás diciendo que «por toda la flota no» –claro, les parecía un disparate– «solo por la Dirección de Servicios». Nosotros les dijimos que no, si pidieron por toda la flota, les vamos a votar la investigación para toda la flota, porque no tenemos nada que esconder. Y a los pocos días se da esto de que dos edilas de la lista 2004, a los cinco minutos de sucedido el siniestro del camión ya estaban tomando fotos y colgándolas en las redes sociales, entorpeciendo la investigación administrativa, entorpeciendo la información de urgencia y sin hacer ningún contralor. Me faltó decir que en el corralón, primero llamaron a la prensa, después fueron ellos; cuando llegaron ya estaba la prensa. Entonces, claro que tengo el beneficio de la duda de que hay actores intelectuales, por supuesto, si se da en este contexto, a pocos días de la elección pasada y adelantando algo para mayo. Es como dijo el intendente: «No saben cómo entrarme a mí en la Intendencia». Ha sido tan brillante la gestión, que hacen estas cosas: van cinco o seis ediles del Partido Nacional a patotear, piden la comisión investigadora pensando que no se la íbamos a votar, pero se la votamos; les votamos la investigadora que haya que votar. Y pasa lo del camión, que fue un sabotaje, donde actores intelectuales... (*Dialogados*).

Señor presidente, le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, que el edil atrevido que está a mi derecha no me interrumpa porque yo no lo interrumpo a él. Acá hay actores intelectuales, señor presidente. Denme el beneficio de la duda. Hay actores intelectuales y, por el contexto en el que se dio en esos quince o veinte días, yo digo que pueden ser del Partido Nacional. *(Interrupciones fuera de micrófono del señor edil Balparda)* (Sale el señor edil Pintos).

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Por favor, usted no me pidió la palabra, señor Balparda, no me estropee la sesión, por favor; vamos a dejar de hacer circo. Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR. DIGHIERO: Gracias, señor presidente. La causalidad de estos hechos queda bien clara. Aquí hubo una acción deliberada, sabotaje o delito, no sé, yo no soy doctor para decirlo. Lo que sí sé es que hubo una acción deliberada para aflojar las ruedas del camión. Y esa es la causalidad de todo este tema. Lamentablemente, la bancada opositora mayoritaria prefiere hacer un papelón antes que consultar a un edil que estuvo sentado acá un rato, nacido y criado entre los fierros, que apretaba –como me tocó a mí también apretar en su momento cuando me tocó conducir algún camión– las tuercas con llave T y afirmando las patas para darle el toque que el músculo de cada cual le pidiera; hoy eso se hace con herramientas neumáticas que lo hacen a la perfección, como bien lo explicó el doctor Álvarez Petraglia. Entonces, acá tenemos una parte de este intríngulis. La causalidad es clara: acá hubo un delito, de una o más personas, la justicia lo está estudiando y lo va a determinar. Pero también hay casualidades en el tema. El chofer del camión, era el chofer del director de Servicios de la anterior administración; el acompañante –había dos acompañantes que iban en el estribo en el momento del incidente, un municipal y un PPI– es el mismo que en el anterior período de gobierno se olvidó de bajar el canasto del recolector y arrancó todos los cables de San Félix, volviendo hacia Paysandú. Eso es casualidad. Ambos son de clara militancia de un partido que no es el nuestro. Eso es casualidad. Y fue casualidad que el mismo que arrancó los cables en San Félix sacó esa foto, como lo dije, yo no lo sabía me enteré ahora, a través del director general de Servicios en su brillante intervención. Señor presidente: dado que conocemos la casualidad, la causalidad y las casualidades que tiene este tema, dado que se han escuchado cosas que son inaceptables oír, porque aquí antes en la bancada opositora mayoritaria había algunos poquitos barra brava, ahora ha habido un contagio... Trate de conseguir una vacuna contra el «barrabravismo» porque esto esta llevando a la Junta a niveles que son increíbles, señor presidente. Teniendo en cuenta todo eso voy a presentar una moción de orden –que sé que se puede votar con ellos presentes en sala, porque en este momento son el Intendente o sus representantes–, agradeciéndoles a los funcionarios municipales el aguante para escuchar los epítetos a los cuales han sido sometidos y, además, agradeciéndole también la riqueza de la información que nos dejan, espero que la lea la gente de la bancada opositora para usarla como manual para próximas actividades políticas. Solicito que se aplique, ahora mismo, el artículo 63. (Sale el señor edil Gallardo) (Entra el señor edil Ciré).

(Interrupciones de varios señores ediles fuera de micrófono).

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Hay una moción de orden señor edil. *(Intervienen fuera de micrófono los señores ediles Ífer, Berretta, Genoud).*

VARIOS SEÑORES EDILES: Que se lea el artículo 63.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): «ARTÍCULO 63.º- (CIERRE DE LA DISCUSIÓN). En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra del asunto y a solicitud de cualquier Edil o cuando ningún Edil requiera hacer uso de la palabra, el Presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido. Si se declara terminado el debate se procederá a votar el punto considerado.»

SR. IFER: Señor presidente: dígame el título, dónde está ese artículo. (Intervienen varios señores ediles fuera de micrófono)(Desorden en sala). (Entra el señor edil Pintos).

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): De las cuestiones de orden.

SR. ÍFER: ¿De qué sección? (Intervienen varios señores ediles fuera de micrófono).

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Espere un poco, señor edil. Dice: «De las discusiones». «Orden de los oradores».

SR. ÍFER: De la sesión ordinaria, dice.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): ¿Dónde dice eso? Yo no veo acá lo que usted dice. Hay una solicitud de aplicar el artículo 63 como moción de orden. (Desorden en sala, gritos, intervienen varios señores ediles fuera de micrófono).

SR. ÍFER: En el marco donde dice «Llamado a sala» qué dice sobre el punto.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): A ver Ambroa ¿cuál es el problema?

SR. AMBROA: Señor presidente: se planteó una moción de orden de aplicar el artículo 63. Se leyó el artículo 63 y no habla de ninguna sesión en especial, así que por lo tanto se tiene que poner a consideración el artículo 63. Se tiene que votar. Nada más (Gritos desde la bancada del Partido Nacional) (Intervenciones fuera de micrófono del señor edil Ífer). (Desorden en sala).

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles: hay una moción de orden de aplicar el artículo 63. Punto y aparte. Los que estén por la afirmativa. Se acabó. (Interrupciones) (Gritos, desorden en sala). (Se levanta de su banca el señor edil Illia y se acerca a la Mesa).

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Bueno, retírese. (Gritos, desorden en sala).

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

(Gritos, desorden en sala).

5.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

(Gritos desde la bancada del Partido Nacional). (El señor edil Illia continúa increpando al señor presidente).

Eso de sinvergüenza me lo decís en otro lado. (Gritos- desorden en sala).

(Siendo la hora 21:20 se retiran de sala los señores ediles).

